VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Sesión Pública Ordinaria
LXI LEGISLATURA

Jueves 30 de junio de 2022

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Por favor, que tomen sus asientos para iniciar con la Sesión Ordinaria del día de hoy.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Proceda la Secretaría a verificar el Quórum Legal, a través del tablero electrónico por favor.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AZUCENA ROSAS TAPIA: Con gusto Diputada Presidenta. En este momento, con la asistencia de 22 Diputados de 41 Diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Con la asistencia de…

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AZUCENA ROSAS TAPIA: De 22… 23 Diputada.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: 23 Diputadas y Diputados, hay Quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos. Esta Presidencia da cuenta de la solicitud del Diputado Fernando Morales Martínez, por el que se solicita el retiro del Punto Ocho del Orden del Día de la Sesión Pública Ordinaria de esta fecha. En términos de lo dispuesto por el artículo 162 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a consideración del Pleno, la solicitud

planteada. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Aprobado. Que se hagan las modificaciones en el Orden del Día, recorriéndose los asuntos previamente listados. Esta Presidencia da cuenta de los Oficios signados por las y los Presidentes de las Comisiones Generales de Grupos Vulnerables, el de Desarrollo Económico y el de Juventud y Deporte, por los que solicitan la inclusión en el Orden del Día de la Sesión Pública Ordinaria como Puntos Seis, Siete, Ocho, Nueve, Once, Doce y Trece, los Dictámenes con Minuta de Decreto y de Acuerdo respectivamente, que tuvieron aprobar las Comisiones antes mencionadas siguientes: Punto Seis, Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 4 de las fracciones XVI y XVII del artículo 12 y se adicionan las fracciones XVIII y XIX al 12 de la

Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social. Punto Siete, Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman las fracciones III y XVII del artículo 4 y se adicionan las fracciones XVIII, XIX y XX, al artículo 4 de la Ley de Protección de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Puebla. Punto Ocho, Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforma el artículo 5 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 12 de la Ley de la Juventud para el Estado de Puebla. El Punto Nueve, Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman las fracciones XVIII y XIX del artículo 5 y se adicionan las fracciones XX al 5 de la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Puebla. Punto Once, Acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla, para que en la medida de las posibilidades presupuestales, se contemplen los recursos necesarios, para ejercer el concepto de inversión de interés público y social, a la creación, mantenimiento, remodelación y rescate de los espacios e infraestructura utilizada para la práctica deportiva. Punto Doce, Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado, en el ejercicio de sus atribuciones y en la medida presupuestaria pong... presupuestaria, ponga a disposición tanto en su página web, como de manera física, cursos, herramientas y consejos relacionados con el cuidado de las finanzas personales, con el objetivo de promover la cultura del ahorro y de que la ciudadanía poblana, conozca los riesgos del endeudamiento no controlado. Punto Trece, lectura del Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado, para que en el ejercicio de sus atribuciones y en la medida presupuestaria, capacite, promueva programas y acciones de acompañamiento para las y los empresarios y

emprendedores, con la finalidad de que conozcan las facilidades, beneficios y ventajas de la implementación del comercio electrónico y de la utilización de plataformas digitales, en la venta y comercio de sus productos y servicios. En términos de lo dispuesto por el artículo 162 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a consideración del Pleno, la solicitud planteada. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Aprobado. Que se hagan las modificaciones del Orden del Día, incluyendo los Dictámenes con Minuta de Decreto y Acuerdos como Puntos, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Once, Doce y Trece, recorriéndose en consecuencia, los asuntos previamente listados. Proceda la Secretaría por favor, a dar lectura al Orden del Día.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AZUCENA ROSAS TAPIA: Con gusto Diputada Presidenta. Orden del Día. Sesión Pública Ordinaria que celebra la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre Constitucional…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Permítame estimada Secretaria. En virtud de que el Orden del Día fue enviado a sus correos institucionales, solicito la dispensa de la misma. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Aprobado. Se dispensa la lectura.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: En el Punto Uno del Orden del Día, está a consideración dispensar la lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el 23 de junio del año en curso, toda vez que la misma fue enviada a los correos institucionales con anticipación. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 68, 71, 73, 74 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 93, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a las y los Diputados que estén por la afirmativa de la dispensa de lectura, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Aprobado. Se dispensa la lectura del Acta. En términos de lo dispuesto por la fracción IV del artículo 77

de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, está a discusión. ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer el uso de la palabra? No habiendo intervenciones, en votación económica se consulta a las y los Diputados, si desea… si se aprueba el Acta. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Aprobada el Acta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes. Pido a la Secretaría por favor, que dé lectura al Extracto.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AZUCENA ROSAS TAPIA: Con gusto Diputada Presidenta. Extracto de los asuntos existentes en cartera que son tramitados por la Presidenta de la Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con los que se da cuenta en la Sesión del día 30 de junio del año 2022. Oficio 5013/DAJ/DAJA/3440/2022, del Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, por el que da respuesta al Oficio DGAJEPL/5382/2022, informando que se lleva a cabo la difusión tanto a las Cámaras y Asociaciones que regulan como a los establecimientos interesados en considerar el espacio 100 por ciento libre de humo de tabaco. Recibo y enterado. Se remite copia del oficio a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos; a la Presidenta de la Comisión de Salud, para su conocimiento y se entrega al expediente respectivo. Oficio LX/1er /PDM/FSP/DPL/0667–01/2022 y del ELX/1er/DPM/SP/DPL/141/2022, de la Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por los que se da informe de la Clausura de los trabajos legislativos correspondientes al Primer y Segundo Periodo Ordinario de la Sesión del Primer Año de Ejercicio Constitucional; así como de la integración de la Mesa Directiva que coordinará y presidirá los trabajos correspondientes al Segundo Periodo de Receso. Recibo y

enterado. Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 30 de junio del 2022. Diputada Secretaria Guadalupe Yamak Taja y la de la voz, Diputada Secretaria Azucena Rosas Tapia. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Gracias Diputada Secretaria.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN y LEGALIDAD

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Por lo que respecta al Punto Tres del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se da cuenta y se turnan los oficios de autoridades municipales, los de Diputados y los ocursos ciudadanos, para su estudio y resolución procedente, de la siguiente manera: el Punto de Acuerdo que presenta la de la voz, la Diputada Aurora Guadalupe Sierra Rodríguez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por el que solicita exhortar respetuosamente a la Presidenta Municipal de San Pedro Cholula, Puebla, como máxima representante del Ayuntamiento, para que publique cada uno de los programas presupuestales del ejercicio 2022; así como su programa anual de evaluación, señalando el avance de sus metas y las modificaciones que se realizaron a las partidas presupuestales de cada uno de los programas, tal como lo señalan las leyes aplicables en la materia, a la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación, de la Auditoría Superior del Estado. Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el Capítulo Cuarto al Título Segundo denominado Del Acceso a la Justicia, a la Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Puebla, a la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad. Ocurso del Ciudadano Rosendo Hernández Vázquez, Vecino del Municipio de Amixtlán, Puebla, por el que reiteran que el Presidente Municipal del lugar, se ha ausentado a sus funciones desde el 16 de marzo del año en curso y solicita la intervención de esta Soberanía, así como la realización de una auditoría financiera, respecto del manejo de recursos públicos, en virtud de que

se han suscitado diversas anomalías que a su parecer ponen en riesgo la prestación de los servicios públicos y el buen gobierno del Municipio, a la Comisión de Asuntos Municipales y copia a la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, en lo conducente. Ocursos del Ciudadano Alejandro Oaxaca Carreón, vecino y Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, por el que presenta denuncia en contra de la Presidenta Municipal del citado Ayuntamiento y solicita la suspensión, revocación o separación del cargo, así como la inhabilitación, a la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado. Oficio P003/06/2022 y anexo, del Ciudadano Luis Eduardo Torres Molina, por el que se solicita se apruebe el Decreto por el que se declara Benemérito Heroico del Estado de Puebla, al Coronel Manuel Molina y el P004/06/2022 y anexo, por el que se propone una magna exposición en el marco de la Conmemoración del 160 Aniversario de la Batalla del 5 de mayo de 1862 y el 155 Aniversario del Triunfo de la República y el 150 Aniversario Luctuoso del Benemérito Presidente Benito Juárez, a la Comisión de Cultura. Ocursos del Ciudadano José Juan Espinosa Torres, recibidos con fecha de 2 de febrero de 2021, por el que se solicita información, respecto de las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Remítase a la Secretaría General de este Congreso, para los efectos legales procedentes. Ocurso de la Ciudadana Sandra Perero Rivera, integrante de la Organización denominada Declaración Internacional de mujeres Capítulo México, por el que se exponen sus consideraciones, respecto a la auto identificación de género en menores de 18 años en el Estado de Puebla y hacen un llamado a estudiar y repensar las consecuencias de que en la legislación se confunda sexo con género, a la Comisión de

Igualdad de Género. Ocurso del Ciudadano Juan Flores Monge, vecino del Municipio de Tlapanalá, Puebla, por el que remite copia del Acta de Cabildo, por virtud del cual aprobaron la donación a título gratuito de una fracción de terreno ubicado en el poblado de Axtla del citado Municipio y solicita que esta Soberanía, le reconozca su titularidad y se publique en la Gaceta de Gobierno, a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN y LEGALIDAD

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: En el Punto Cuatro del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Procuración y Administración de Justicia de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Notariado para el Estado de Puebla y del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, toda vez que el mismo, fue enviado con anterioridad, a sus correos institucionales. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Aprobado la dispensa de la lectura. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo intervenciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto. Para tal efecto solicito a la Secretaría, abrir el tablero electrónico durante un minuto, a efecto de que emitan su voto.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: ¿Falta algún Diputado o Diputada por emitir su voto?

C. DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ RUÍZ —habla desde su lugar—: Presidenta...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: … a favor. Que tome en cuenta la Secretaría, por favor. Solicito a la Secretaría cierre la votación. Solicito a la Secretaría cierre la votación por favor.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor, cero votos en contra y dos abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Notariado para el Estado de Puebla y del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA LXI LEGISLATURA ORDEN y LEGALIDAD

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: En el Punto Cinco del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se expide la Ley de Aranceles para el Cobro de Honorarios de los Abogados o Licenciados en Derecho del Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que expide la Ley antes referida, toda vez que el mismo, fue enviado a los correos institucionales con anticipación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Aprobado la dispensa de la lectura. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Adelante, tiene el uso de la voz la Diputada Mónica Silva.

C. DIP. MÓNICA SILVA RUIZ: Muy buenos días a todas y a todos. Saludo a todos los presentes, Diputadas, Diputados, medios de comunicación, personal del Congreso; a toda la ciudadanía que nos sigue a través de las plataformas de las redes sociales y de las plataformas digitales. Le agradezco el uso de la palabra a la Diputada aurora Sierra, Presidenta de la Mesa Directiva. Muchísimas gracias Presidenta. el día de hoy, tengo el gusto de presentar ante ustedes el Dictamen de Decreto por virtud del cual se expide la Ley de Aranceles para el Cobro de Honorarios de los Abogados o Licenciados en Derecho del Estado de Puebla. Agradezco a mis compañeras y compañeros Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales; así como a sin serlo, se dieron cita para el análisis y discusión del Dictamen en referencia y a quienes sin duda emitieron a favor su voto. El papel de las y los Abogados y Profesionales en Derecho en la sociedad, es indispensable y de gran valor, la orientación, asesoramiento y acompañamiento que dan a sus clientes, les permiten a estos últimos, tener una vigencia digna respecto de toda discusión

susceptible de afectar sus derechos humanos e intereses legítimos. Las reglas de Brasilia, señalan ante los destinatarios de las mismas, a los Abogados y otros Profesionales del Derecho, así como los Colegios y Agrupaciones de Abogados y resaltan la necesidad de garantizar en todo momento, una asistencia técnica jurídica de calidad y sobre todo especializada. Quienes prestan servicios de abogacía, desempeñan una labor fundamental para el estado de derecho, no sólo al asesorar a la ciudadanía, sino al propiciar la resolución extrajudicial de los conflictos, defender ante las autoridades, los derechos e intereses de sus clientes y garantizar con su intervención, el ejercicio del derecho a la defensa y a la justicia, pues no puede administrarse justicia, sin las y los Abogados, pues son ellos quienes impulsan no sólo a los distintos procedimientos, sino también los precedentes de La Suprema Corte de Justicia de la Nación, al dar a conocer a este máximo Tribunal en representación de sus clientes los razonamientos vertidos sobre un tema específico, para que pueda resolverse, impulsando a su vez, la progresividad de los derechos humanos de todas las personas. El día de hoy, se encuentra vigente la Ley para el Cobro de Honorarios Profesionales expedido en el año 1934, cuyo capítulo primero, regula los aranceles para los Abogados; sin embargo, las cantidades que en pesos y centavos y con inflación de año tras año, sin duda es necesario modificarlo. Es en este sentido que el Dictamen que se encuentra a su consideración, pretende derogar el capítulo primero antes referido y expedir la Ley de Aranceles para el Cobro de Honorarios de los Abogados o Licenciados en Derecho del Estado de Puebla, a través de la cual además, se actualizarán los montos de dichos aranceles. También se pretende adecuarlos en Unidades de Medida y Actualización, a fin de que año con año, se puedan ir ajustando según

el valor de la UMA. Lo anterior, con la finalidad de atender las condiciones económicas, sociales y jurídicas actuales, en relación con el gremio de los Abogados, estableciendo un arancel para el cobro de honorarios por los servicios prestados de manera independiente por los profesionales del derecho, a través de parámetros básicos y objetivos, que retribuyan al cumplimiento de quien otorga este servicio profesional. Pero al mismo tiempo, pretende garantizar a las personas que se ven en la necesidad de contar con una asistencia jurídica y por lo tanto, requiere contratar dichos servicios. Es necesario que como representantes populares, tengamos en cuenta que esta Ley, pone en el centro a las personas más vulnerables que requieran servicios jurídicos que prestan estos profesionales, pues o todos podemos dejar de actuar en favor de toda persona, priorizando quienes pertenecen a grupos en situación de vulnerabilidad y marginación, porque primero son los pobres, porque para poder caminar juntos hacia la transformación, es lo que buscamos. Es en este sentido, que los honorarios que se fijan en la Ley, deben ser asequibles para que ninguna persona se encuentre excluida de contar con una defensa digna de sus derechos e intereses, ante los Tribunales y Autoridades Jurisdiccionales competentes. Por lo que esta Ley, les brinda la certeza, de cuáles serán los costos de estos servicios. No es puede perder de vista que existen profesionales que llegan a abusar de quienes los contratan, por no fijar un monto desde el inicio, ni durante sus procedimientos o en el desarrollo de los procesos jurisdiccionales, cobrando sin medida los honorarios que nunca se pactaron, de manera injusta y sobre todo, abusiva. Es importante señalar que en la ley en mención, se fija el mínimo de referencia a los profesionales en derecho, para realizar el cobro correspondiente por su trabajo, de manera independiente, de

cualquier costo de copias, de documentos, avalúos, peritajes y demás erogaciones que se causen con motivo de la prestación del servicio profesional, como de cualquier pago de contribuciones que se generen, con motivo del propio negocio. Es en este sentido y es de resaltar, que la ley permite a quienes se desempeñen dentro de esta profesión, tener una base mínima para el cobro de sus honorarios, sin que ello pueda interpretarse como una limitante para fijar con sus clientes, una tarifa mayor, mediante un acuerdo de voluntades por escrito. Quisiera volver a recalcar este párrafo que acabo de compartir con ustedes, debido a la importancia y sobre todo a la interpretación que ha tenido el entendimiento de esta nueva Ley. debemos resaltar que esta Ley permite a quienes se desempeñan dentro de esta profesión, a tener una base mínima para el cobro de sus honorarios, sin que ello pueda interpretarse como una limitante para fijar a sus clientes, una tarifa mayor, mediante acuerdo de voluntades por escrito, entendiendo la máxima de las voluntades de las partes. Pues de conformidad con el artículo 5º de la Ley que se propone, el cobro de los honorarios deberá sujetarse a las tarifas y condiciones que establece la presente Ley, a falta de contrato, pacto o convenio por escrito, celebrado entre el Abogado y el cliente. Lo anterior, permitirá que exista certeza, tanto para las y los profesionales, como para las personas que se convierten en clientes, respecto de los honorarios. Por lo anteriormente expuesto, es que me dirijo a todas y todos ustedes, con el fin de que acompañen con un voto a favor del Dictamen a discusión, en virtud de que los aranceles vigentes han quedado superados y es necesario que podamos actualizar dichos aranceles para el cobro de honorarios profesionales de los Abogados y Profesionales del Derecho, como referencia mínima, según las actividades que desempeñan, el monto del

interés del negocio y la materia para la cual conozcan. Espero contar con su voto a favor. Es cuanto. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: No habiendo más intervenciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto que expide la Ley antes referida. Para tal efecto, solicito a la Secretaría abrir el tablero electrónico durante un minuto, a efecto de que emitan su voto.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: ¿Falta algún Diputado o Diputada por emitir su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación por favor.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, cero votos en contra y tres abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se expide la Ley de Aranceles para el Cobro de Honorarios de los Abogados o Licenciados en Derecho del Estado de

Puebla. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN y LEGALIDAD

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: En el Punto… sí Diputada Merlo

C. DIP. MARÍA ISABEL MERLO TALAVERA —habla desde su lugar—: Presidenta, un amoción…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: ¿En qué sentido sería su voto?

C. DIP. MARÍA ISABEL MERLO TALAVERA —habla desde su lugar—: A favor.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: A favor, que lo considere por favor la Secretaría, serían 33 votos a favor, cero votos en contra y tres abstenciones.

C. DIP. MARÍA ISABEL MERLO TALAVERA —habla desde su lugar—: Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: ¡Ah! ¡Okay! 32 votos a favor, cero en contra y tres abstenciones.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: En el Punto Seis del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Grupos Vulnerables de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción I del artículo 4 y las fracciones XVI y XVII del artículo 12 y se adicionan las fracciones XVIII y XIX al 12 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, toda vez que el mismo, fue enviado a los correos institucionales con anticipación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Aprobado la dispensa de la lectura. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Adelante, tiene el uso de la palabra el Diputado Sánchez Sasia.

C. DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA: Muchas gracias. Muchas gracias Presidenta. Muy buenas tardes compañeras y compañeros. Agradezco de antemano a la Comisión que preside mi amigo, el Diputado Carlos Evangelista, por aprobar en la misma y al igual que a las compañeras y compañeros que integran la Comisión, aprobar en Comisión esta Iniciativa que presenté el pasado 3 de febrero y que busca reformar la Ley sobre la Asistencia Social del Estado, a fin de dotar una mayor protección a todas las mujeres, para que puedan ser asistidas, cuando sufran de abandono, maltrato o violencia familiar; así como, se proporcione atención de salud sexual y reproductiva, a las personas que también son sujetas de recibir asistencia social, en términos de dicha Ley, la cual tiene por objeto, crear y establecer las bases y procedimientos de un sistema estatal de asistencia social, que promueva la prestación de los servicios de asistencia social, a que se refiere la Ley Estatal de Salud y asimismo, coordine el acceso a los mismos, garantizando la concurrencia y colaboración de los Gobiernos Federal, Estatal y Gobiernos Municipales; así como la participación de

los sectores social y privado. En el año de 2021 en Puebla, se realizó una denuncia por violencia familiar cada hora, esto, según los datos proporcionados por la Fiscalía General del Estado y de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, nuestra Entidad se posicionó en el quinto lugar a nivel nacional de Estados, con el mayor número de llamadas de auxilio, relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer. Aunado a lo anterior, compañeras y compañeros, actualmente existen diversos grupos sociales, los cuales pueden ser identificados como vulnerables, partiendo de sus características y condiciones sociales, económicas, culturales y psicológicas, mismas que los dejan desprotegidos ante la defensa, protección y ejercicio de sus derechos humanos, siendo el factor de vulnerabilidad, el impedimento para el pleno desarrollo individual y familiar de la persona. Por todo lo anterior, agradezco el apoyo de la Comisión y los invito a votar a favor de la Iniciativa. Muchas gracias Presidenta. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: No habiendo más intervenciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto. Para tal efecto solicito a la Secretaría, abrir el tablero electrónico durante un minuto, a efecto de que emitan su voto.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: ¿Falta algún Diputado o Diputada por emitir su voto? La Diputada Lupita Leal, si la pueden asistir por favor. pueden asistir a la Diputada Guadalupe Yamak por favor también. ¿Ya emitió su voto Diputada Lupita? ¿Ya? Esperamos a la Diputada Laura. Solicito a la Secretaría cierre la votación por favor.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 4 y las fracciones XVI y XVII del artículo 12 y se adicionan las fracciones XVIII y XIX al 12, de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: En el Punto Siete del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Grupos Vulnerables de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman las fracciones III y XVII del artículo 4 y se adicionan las fracciones XVIII, XIX y XX, al artículo 4 de la Ley de Protección de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, toda vez que el mismo, fue enviado a sus correos institucionales. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Aprobado la dispensa de la lectura. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Adelante, tiene el uso de la palabra el Diputado Alatriste.

C. DIP. ADOLFO ALATRISTE CANTÚ: Muchas gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo con respeto a mis compañeras y compañeros Diputados; así como a las personas que nos sintonizan por las diferentes plataformas digitales; también a quien nos acompaña en Galerías. Agradezco a los integrantes de la Comisión de Grupos Vulnerables, presidido por mi amigo, Diputado Carlos Evangelista, por analizar y aprobar el Dictamen que contiene la Iniciativa de Decreto que presenté el pasado 10 de marzo. El Dictamen, propone reformar las fracciones III, XVII del artículo 4 y adicionar las fracciones XVIII, XIX y XX al referido artículo 4 de la Ley de Protección a las Personas Adultas Mayores para el Estado de Puebla. Esta reforma a la ley referida, tiene por objeto el ampliar los derechos de las personas adultas mayores, con el fin de que uno, vidas libres de cualquier forma de violencia hacia su persona. Dos, sean sujetos de políticas públicas y medidas afirmativas, bajo un enfoque de atención diferenciada para promover su desarrollo. Tres, participen en la planeación integral de desarrollo social que afecten directamente su bienestar. Y, cuatro, se propicie su atención

preferente en los establecimientos públicos y privados, que prestan servicios públicos… al público. Se debe destacar que conforme a los resultados del censo de población y vivienda 2020 del INEGI, en nuestro Estado las mujeres y hombres de 60 años y más, representan el 11.3 por ciento de la población. En este sentido, el Estado Mexicano como autoridad garante de los derechos humanos, debe generar mecanismos que garanticen que planes, programas, políticas públicas y cualquier trabajo que se realice para el pleno ejercicio de los derechos fundamentales de las personas adultas mayores, atiendan a los principios rectores que son: igualdad de oportunidad, participación, cuidados, autorrealización, dignidad, acceso a la justicia, enfoque de derechos y calidad de vida. Es por lo antes expuesto que los exhorto a votar a favor del presente Dictamen, que sirve como reconocimiento al gran aporte de nuestros adultos mayores al país. Su experiencia y conocimiento que tienen sobre la vida, nos sirve para guiarnos como sociedad; sus valores y tradiciones son el crecimiento de nuestras familias. Desde el Congreso del Estado, seguiremos legislando con la finalidad de generar mejores condiciones de vida para nuestras abuelitas y abuelitos, a quien les expreso mi respeto y agradecimiento por su dedicación. Finalizo reiterando la invitación para votar a favor de la presente reforma a la Ley de Protección a las Personas Adultas Mayores. Es cuanto. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: No habiendo más intervenciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, se procede a recoger la votación

nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto. Para tal efecto solicito a la Secretaría, abrir el tablero electrónico durante un minuto, a efecto de que emitan su voto.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: ¿Falta algún Diputado o Diputada por emitir su voto? Nuevamente la Diputada Lupita por favor y el Diputado …. ¿Falta algún Diputado o Diputada? Solicito a la Secretaría cierre la votación por favor.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman las fracciones III y XVII del artículo 4 y se adicionan las fracciones XVIII, XIX y XX, al artículo 4 de la Ley de Protección de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Puebla. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: En el Punto Ocho del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Juventud y Deporte de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 5 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 12 de la Ley de la Juventud para el Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, toda vez que el mismo, fue enviado a los correos institucionales. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Aprobado la dispensa de la lectura. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Adelante, tiene el uso de la voz, la Diputada Isabel... Isabel Merlo Talavera.

C. DIP. MARÍA ISABEL MERLO TALAVERA: Muchísimas gracias Presidenta. Con el permiso de, de ustedes, como Presidenta y del resto de las... de los integrantes y los integrantes de la Mesa; también saludo a... con aprecio a todos mis compañeros y compañeras; a quienes nos siguen por diversos medios electrónicos y a los medios de comunicación; a quienes también nos apoyan con la traducción de lenguaje de señas y a quienes nos acompañan en Galerías. Viene hasta esta Tribuna, hasta esta Soberanía, para presentar la reforma a la Ley de la Juventud del Estado de Puebla, que el pasado mes de mayo del presente año, se ha presentado y me siento muy contenta de que hoy sea sometido a votación, el proyecto de Decreto ante este Pleno. En su momento, referí que en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública 2021, por sus siglas ENVIPE 21, refiere que los hombres son víctimas de delito en un 14 por ciento más, respecto a las mujeres; sin embargo, cuando se hace un desglose en la referida encuesta por tipo de delito, se desprende que las mujeres se encuentran en una situación de vulnerabilidad mayor, cuando nos

referimos a delitos sexuales. Me explico. En hombres se cometen 346 delitos por cada 100 mil habitantes, mientras que en las mujeres se cometen 3 mil 140 delitos sexuales por cada 100 mil habitantes. Del desglose de la mencionada Encuesta, se desprende que se cometen 11 veces más, delitos sexuales contra las mujeres que contra los hombres. El Sistema Jurídico del Estado es preponderantemente punitivo y en menor medida preventivo. Por lo que referimos disposiciones legales que prevengan la comisión de delitos. Esta reforma que hoy se pone a consideración del Pleno, es justamente preventiva. En materia de juventud, se requiere la creación de más programas destinados a la prevención del delito, capacitar a las y los jóvenes, para identificar conductas de riesgo, prevenir conductas que puedan colocar en una situación de vulnerabilidad su vida y sobre todo que estén destinados a la atención y desarrollo psicológicos, con el objetivo de detectar a tiempo posibles casos de conductas violentas. Por ello es necesario referir en la Ley de la Juventud para el Estado de Puebla, que se debe garantizar una vida libre de violencia a los y a las jóvenes del Estado, estableciendo que los diversos cursos y capacitaciones impartidos por el Estado y los Municipios, tengan como finalidad, el prevenir y eliminar la violencia, en cualquiera de sus formas. Aplicando esta reforma, sin duda lograremos tener una sociedad joven, mucho más sana, mejor capacitada en la prevención e identificación de conductas violentas y eso redundará en relaciones más sanas, menos índices de violencia, relaciones afectivas más saludables y a la postre también, familias más saludables. Agradezco de antemano su voto favorable para el presente Decreto, porque votar en favor, es votar por una Puebla en paz. Muchísimas gracias compañeros y muchísimas gracias compañeras.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Esta Mesa Directiva da la más cordial bienvenida a los miembros de la Asociación Puebla Puede, Carlos Augusto Carro Talavera, Adrián Ibarra Villa, Concepción Guadalupe Martínez Palma, Brandon Labet Palacios, Diego Pérez, Diego Sebastián Ortiz Damián, Aranza Rufino Sandría, Ricardo Carrasco Oliver, Guillermo Apango, Edmundo Tenocelotl Hernández, Roberto Macario García, Yeizabeth Amaigami Díaz Parra y Alexandra Yaret Lucas Gallego. Bienvenidos jóvenes a esta... a este Honorable Recinto. No habiendo más intervenciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto. Para tal efecto solicito a la Secretaría, abrir el tablero electrónico durante un minuto, a efecto de que emitan su voto.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: ¿Falta algún Diputado o Diputada por emitir su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación por favor.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: El resultado de la votación es el

siguiente: 35 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones… Sí, Diputada Norma.

C. DIP. NORMA SIRLEY REYES CABRERA —habla desde su lugar—: Presidenta…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: ¿El sentido de su voto?

C. DIP. NORMA SIRLEY REYES CABRERA —habla desde su lugar—: A favor.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: A favor. Considérenlo por favor en la Secretaría. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforma el artículo 5; y se adiciona un segundo párrafo al artículo 12 de la Ley de la Juventud para el Estado de Puebla. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN y LEGALIDAD

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: En el Punto Nueve del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Desarrollo Económico de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman las fracciones XVIII y XIX del artículo 5 y se adiciona la fracción XX al 5 de la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, toda vez que el mismo fue enviado a los correos institucionales. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Aprobado la dispensa de la lectura. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo intervenciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos, del Dictamen con Minuta de Decreto. Para tal efecto solicito a la Secretaría, abrir el tablero electrónico durante un minuto, a efecto de que emitan su voto.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: ¿Falta algún Diputado o Diputada por emitir su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación por favor.

C. DIP. GUADALUPE YAMAK TAJA —habla desde su lugar—: Presidenta, mi voto…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: ¿El sentido de su voto Diputada Lupita Yamak?

C. DIP. GUADALUPE YAMAK TAJA —habla desde su lugar—: A favor.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: El resultado de la votación es: 35 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman las fracciones XVIII y XIX del artículo 5, y se adiciona la fracción XX al 5 de la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Puebla. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA LXI LEGISLATURA ORDEN y LEGALIDAD

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: En el Punto Diez del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Protección Civil de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta respetuosamente a la Persona Titular de la Secretaría de Gobernación para que gire sus instrucciones, a la Persona Titular de la Dirección General de Protección Civil y diseñe un programa sobre riesgos que de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, se difunda a través de medios de comunicación, en redes sociales y mediante reuniones informativas en ciudades, colonias, barrios, unidades habitacionales que se encuentren en mayor grado de riesgo, ante un evento sísmico, e informar a la ciudadanía cómo actuar y las medidas de protección para salvaguardar la vida y la integridad física de los poblanos, entre otro resolutivo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, toda vez que el mismo, fue enviado a los correos institucionales con anticipación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Aprobado la dispensa de la lectura. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos, el Acuerdo. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. Adelante. Tiene el uso de la voz la Diputada Tonantzin Fernández.

C. DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ: Gracias Presidenta. Con su Venia. Muy buenas tardes compañeras, compañeros Diputados; medios de comunicación y a todas las personas que nos acompañan el día de hoy en Galerías. Como lo sabemos, el Sistema de Protección Civil, nació por la prestación y la presión de la sociedad civil, quienes organizaron para apoyar a las víctimas del terremoto del... del 19 de septiembre de 1985. Sin duda, muchas cosas han cambiado y se puede decir que hoy, después de esta fecha estamos mejor preparados. Sin embargo, no se puede escatimar el esfuerzo en esta materia, ya que ciertamente no se puede predecir el momento exacto de un terremoto o algún desastre natural; sin embargo, sí se puede prevenir. Nuestro

Estado, tiene una ubicación geográfica que nos coloca en una situación vulnerable, dadas las condiciones geográficas, climáticas, orográficas, así como la actividad volcánica y sísmica, a la que nos encontramos expuestos. Por eso, es que resulta indispensable contar con las medidas necesarias para reducir al máximo, las pérdidas humanas y materiales, causadas por algún desastre. Cierto es que los riesgos son impredecibles, pero podemos emprender las acciones que puedan marcar la diferencia, para estar mejor preparados para actuar, ante posibles situaciones de emergencia o desastres; asimismo, para evitar que una situación de emergencia pueda convertirse en un desastre, es necesaria la participación de todas las autoridades, pero también es muy importante la participación de las y los ciudadanos. Sin duda, el conocer los riesgos en materia de protección civil, puede hacer una gran diferencia en una emergencia. Es por ello, que la Presidencia de esta Comisión, realizó el análisis del Punto de Acuerdo que está a discusión y estima viable exhortar a la Secretaría de Gobernación, para que gire sus instrucciones a la Persona Titular de la Dirección General de Protección Civil, para que difunda al máximo, el Plan de Contingencia, a través de los distintos medios de comunicación, también a través de las redes sociales y mediante reuniones informativas en ciudades, colonias, barrios, unidades habitacionales que se encuentren en mayor grado de riesgo, ante un evento sísmico e informar a las y los ciudadanos como actuar y las medidas para la protección, para salvaguardar la vida y la integridad física de los poblanos. También es importante comentarles que en este Punto de Acuerdo reviste una gran importancia exhortar a los Sistemas Municipales de Protección Civil de los 217 Ayuntamientos, para que en coordinación con la Persona Titular de la Dirección General de Protección Civil, lleven a cabo las mismas

acciones. Quiero comentar y reconocer el trabajo de mi Diputada, de mi compañera Diputada, la Diputada Guadalupe Yamak Taja, por la presentación de este Punto de Acuerdo y espero que todas y todos, podamos seguirnos sumando a estos esfuerzos que contribuyan a mejorar la cultura de protección civil en nuestra Entidad, para que la población en general conozca los mecanismos de prevención, pero también de autoprotección, ante una calamidad o desastre. También quiero agradecer a los compañeros integrantes de la Comisión de Protección Civil, que siempre están sumando a este... a esta cultura de prevención. Finalmente, compañeras y compañeros, debemos reconocer al Gobierno del Estado, por las acciones que ha emprendido a través del Sistema Estatal de Protección Civil, respecto al deslave suscitado el día 16 de junio, en la localidad de Loma Bonita, en el Municipio de San Miguel Eloxochitlán, en donde lamentablemente perdieron la vida dos personas y once familias más, fueron evacuadas, debido a que existe un riesgo de que su vivienda colapse. Es por esto que el Punto de Acuerdo en discusión, resulta pertinente compañeras y compañeros Diputados, les solicitamos su voto a favor y bueno, que ustedes como Representantes Populares, podamos seguir impulsando estos mecanismos de la cultura de la prevención y que ustedes también les soliciten a sus Presidentes y Presidentas Municipales, que tomen muy en cuenta, el tema de protección civil. Muchísimas gracias a todos. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: No habiendo más intervenciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de

Puebla y demás relativos y aplicables, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo. Para tal efecto solicito a la Secretaría, abrir el tablero electrónico durante un minuto, a efecto de que emitan su voto.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: ¿Falta algún Diputado o Diputada por emitir su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación por favor.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese el presente, en los términos planteados.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: En el Punto Once del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Juventud y Deporte de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla, para que, en la medida de las posibilidades presupuestales, se contemplen los recursos necesarios para ejercer por concepto de inversión de interés público y social a la creación, mantenimiento, remodelación y rescate de los espacios e infraestructura utilizada para la práctica deportiva. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, toda vez que el mismo, fue enviado a los correos institucionales. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Aprobado la dispensa de la lectura. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos, el Acuerdo. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo. Para tal efecto solicito a la Secretaría, abrir el tablero electrónico durante un minuto, a efecto de que emitan su voto.

(Efectuado).

C. DIP. EDUARDO ALCÁNTARA MONTIEL —habla desde su lugar—: Presidenta...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Sí, Diputado Eduardo Alcántara, ¿necesita asistencia?

C. DIP. EDUARDO ALCÁNTARA MONTIEL —habla desde su lugar—: Para que se registre mi voto...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: El sentido de su voto cual sería

C. DIP. EDUARDO ALCÁNTARA MONTIEL —habla desde su lugar—: A favor.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: A favor. ¿Algún otro Diputado o Diputada que no haya emitido su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación por favor.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese el presente, en los términos planteados.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: En el Punto Doce del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Económico de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado, en el ejercicio de sus atribuciones y en la medida presupuestaria ponga a disposición, tanto en su página web como de manera física, cursos, herramientas y consejos relacionados con el cuidado de las finanzas personales, con el objetivo de promover la cultura del ahorro y de que la ciudadanía poblana conozca los riesgos del endeudamiento no controlado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, toda vez que el mismo, fue enviado a los correos institucionales. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Aprobado la dispensa de la lectura. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos, el Acuerdo. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo. Para tal efecto solicito a la Secretaría, abrir el tablero electrónico durante un minuto, a efecto de que emitan su voto.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: ¿Falta algún Diputado o Diputada por emitir su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación por favor.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese el presente, en los términos planteados.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN y LEGALIDAD

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: En el Punto Trece del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Económico de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado, para que en el ejercicio de sus atribuciones y en la medida presupuestaria capacite, promueva programas y acciones de acompañamiento para las y los empresarios y emprendedores, con la finalidad de que conozcan las facilidades, beneficios y ventajas de la implementación del comercio electrónico y de la utilización de plataformas digitales en la venta y comercio de sus productos y servicios. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, toda vez que el mismo, fue enviado a los correos institucionales. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Aprobado la dispensa de la lectura. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos, el Acuerdo. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo. Para tal efecto solicito a la Secretaría, abrir el tablero electrónico durante un minuto, a efecto de que emitan su voto.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: ¿Falta algún Diputado o Diputada por emitir su voto? La Diputada Karla Martínez, si la pueden asistir por favor. ¿El sentido de su voto Diputada?

C. DIP. KARLA VICTORIA MARTÍNEZ GALLEGOS —habla desde su lugar—: A favor.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: A favor. también el de la Diputada Lupita Yamak por favor. Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese el presente, en los términos planteados.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA LXI LEGISLATURA ORDEN y LEGALIDAD

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: En el Punto Catorce del Orden del Día, se dará cuenta de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Jaime Natale Uranga, Representante Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforma el inciso a) de la fracción XLV del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Jaime Natale Uranga.

C. DIP. JAIME NATALE URANGA: Muchas gracias Presidenta. Con su Venia. Mesa Directiva. Compañeras y compañeros, que gusto verlas nuevamente. A toda la gente que nos sigue y a los medios de comunicación. Bienvenidos. Buen día. Como lo establece nuestra Constitución en el artículo 4º, todos los mexicanos tenemos derecho a un medio ambiente sano para nuestro desarrollo y bienestar. En el mismo artículo, establece que tenemos derecho para acceder de una forma suficiente y saludable, al agua. Esta Iniciativa que hoy presento, se las quiero explicar brevemente, lo que quiere o el ADN de esta Iniciativa, lo que busca es que los 217 Municipios de nuestro Estado, realicen el mantenimiento de sus áreas verdes con agua tratada o captada de la lluvia. No podemos seguir permitiendo que desperdicien el agua potable para regar sus áreas verdes, alrededor de todos nuestros Municipios. Hay que recordar que tenemos más de tre... de 300 plantas tratadoras de agua en el Estado, hay que usarlas, no hay que dejarlas abandonadas. Entendemos que muchas de esas plantas tratadoras se dejaron o se construyeron en total opacidad o planeación

en las administraciones pasadas, únicamente para recaudar; pero las que hay, hay que echarlas a andar, se puede hacer, tenemos que mostrar voluntad. Existe la opción de captar el agua de la lluvia y almacenarla por muchos meses, para cuando lleguen las temporadas de secas, que es algo que también buscamos en los Ayuntamientos, hay que aprovechar los avances tecnológicos existentes, para implementar este tipo de medida que tanto nos hace… que tanto bien nos hace a nuestro medio ambiente, no hay que dejar de voltear a lo que pasa a nuestros paisanos del norte; lo que pasa en Nuevo León, una crisis tan severa por falta de agua, eso nos debe de servir para analizar, pero sobre todo, para tomar en conciencia para lo que viene. El agua es fundamental y por eso me parece que es importante llevar a cabo y garantizar estos dos derechos a las y los poblanos que es el derecho a un medio ambiente sano y el derecho al agua. Los invito a que en Comisiones, enriquezcamos esta propuesta, la analicemos y espero contar con ustedes para su aprobación, porque hay que recordar que el agua es vida. Muchas gracias. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Con fundamento en el artículo 123 fracciones XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto, a la Comisión de Asuntos Municipales, para su estudio y resolución procedente. Sí Diputada Nora.

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA —habla desde su lugar—: Preguntarle al Diputado si …

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Para adherirse. Diputado Jaime, acepta la adhesión de la Diputada Nora, de la Diputada Paty Valencia, del Diputado Adolfo Alatriste, de la Diputada Karla Martínez, de la Diputada Ruth Zárate, de la Diputada Norma, de la Diputada Daniela Mier, del Diputado Iván Herrera, de la Diputada Angélica, de la Diputada Tonantzin Fernández, de la Diputada Azucena Rosas Tapia y el Diputado Carlos Navarro y el Diputado Rafael Micalco.

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA —habla desde su lugar—: Gracias

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Tome en cuenta la Secretaría por favor.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA LXI LEGISLATURA ORDEN y LEGALIDAD

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: En el Punto Quince del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta las y los Diputados del Partido del Trabajo, Nora Yessica Merino Escamilla, Mónica Silva Ruíz, Mariano Hernández Reyes, José Miguel Octaviano Huerta Rodríguez y José Antonio López Ruiz, de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman los artículos 47 y 48 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Mariano Hernández Reyes.

C. DIP. MARIANO HERNÁNDEZ REYES: Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva en el Honorable Congreso del Estado de Puebla, Diputada Aurora Guadalupe Sierra Rodríguez. Saludo a mis compañeras y compañeros; ciudadanos que nos ven por redes sociales y medios de comunicación presentes. A nombre del Grupo Legislativo y agradezco a mis compañeros que me hayan dado uso de la voz, del Partido del Trabajo, presentamos la Iniciativa de aumento del 10 por ciento al financiamiento para los liderazgos femeninos, por el que se reforman los artículos 47 y 48 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Puebla. Este proyecto de Iniciativa, plantea incrementar el presupuesto público y privado en igualdad de porcentajes; se propone el 10 por ciento de financiamiento y público y privado, en base a la legislación en materia de la reforma constitucional paritaria y en el principio de constitucionalidad de paridad, para que la proporcionalidad sea efectiva en este campo y los

proyectos de género, garanticen el 50 por ciento del desarrollo eficaz de la capacitación de las mujeres. La Iniciativa del 10 por ciento al financiamiento para los liderazgos femeninos que presentamos ante esta soberaría... Soberanía del Honorable Congreso del Estado de Puebla, es derivada del análisis electoral y político con perspectivas de género, de los resultados de los dos últimos procesos electorales, en el que se han materializado con acciones afirmativas, el incremento de la participación política de las mujeres y ha permitido a los partidos políticos, observar las necesidades de incrementar el financiamiento para la capacitación de los liderazgos de las mujeres, ya que tenemos acciones efectivas que demuestran que hoy tenemos paridad total en la Cámara de Diputados Federal, Senadores, Congresos Locales y Gobernadoras en el país. El financiamiento público con enfoque de género, significa que la cantidad de financiamiento público que un partido político recibe, debe de estar conectado con el nivel de igualdad de género, entre los candidatos y candidatas. El financiamiento público de los partidos políticos para el desarrollo de liderazgo político de las mujeres, debe de estar destinado a la promoción y desarrollos de liderazgos; ya que es una medida para garantizar el acceso de las mujeres a participar como candidatas. Los principales objetivos de la financiación pública con enfoque de género, incluye a aumentar la representación de las mujeres en los organismos electorales y empoderarlas en los partidos políticos. La propuesta de incrementar el 10 por ciento al presupuesto, tanto público como privado, es un instrumento de promoción al... hacia la igualdad de género, que traerá resultados favorecedores en la próxima jornada electoral del 2024 y en los procesos electorales venideros. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y resolución procedente.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN y LEGALIDAD

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: En el Punto Dieciséis del Orden del Día se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presentan las y los Diputados José Iván Herrera Villagómez, Daniela Mier Bañuelos, Eliana Angélica Cervantes González y Carlos Alberto Evangelista Aniceto, integrantes del Grupo Legislativo de Morena de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforman el tercer párrafo del artículo 67, la fracción IX del 69 y el segundo párrafo del 98; y se adicionan la fracción XI al artículo 28, la fracción X al 30 y la fracción X al 33 de la Ley de Educación del Estado de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado José Iván Herrera Villagómez.

C. DIP. JOSÉ IVÁN HERRERA VILLAGÓMEZ: Muchas gracias Diputada Presidenta. Saludo a todos con agrado, a mis compañeras Diputadas, a mis compañeros Diputados, a las personas que nos acompañan en Galerías, a los medios de comunicación, a las personas que nos ven a través de las redes sociales, a todos y a todas, de verdad un buen... un saludo y un abrazo grande, a la distancia. Masculinidad, la pedagogía de la violencia. Hoy los invito a que hablemos sobre la masculinidad y para ello, requerimos reconocerla, más allá de definiciones teóricas, podemos entender la masculinidad como cierta pauta de símbolos y comportamientos que se nos imponen a los hombres; esto, con el fin de construirnos como eso, unos hombrecitos, aquello que el sistema necesita para serle más útil. Si bien estas reglas no son oficiales, sí son claras y conocidas por todos y por todas, pues a

todos se nos exige estas reglas; podemos entonces pensar en cosas propias de hombres o que nos validen superficialmente ante la sociedad y verán que encontramos muchas coincidencias, el hombre deberá ser protector, proveedor, fuerte, líder, valiente, serio, discreto, resistente, exitoso, viril, ganador, entre otras características, las cuales detonarán conductas secundarias, que muchas veces serán violentas, por ejemplo, para ganar habrá que vencer y si ganar es nuestro propósito último, ganaremos pese a todo y sin reparar mucho en el ética y no, contrario a lo que algunos defienden, éstas no son características biológicas a las que estamos encadenados. La masculinidad va incluso más allá, hay animales, aromas, cortes de cabello, prendas de vestir, platillos de comida, colores o ritmos, que se consideran masculinos y que se van modificando con el tiempo, de acuerdo a los requerimientos del sistema y esto, claro que es falso. Basta pensar en nuestra infancia, ¿Qué esperaba de nosotros como niños? ¿Cuáles conductas eran sancionadas? ¿A quién no lo regañaron por perder una pelea o por jugar con una muñeca? ¿Cuántos recibimos acoso escolar? Porque otro niño quería mostrarse como el más fuerte. Cuántos fuimos agresores sólo para mostrarnos como los más fuertes, incluso, se nos celebró; en cuántas ocasiones tuvimos que silenciar el llanto, para no ser vistos como débiles, para no ser considerados poco hombres o niñas u homosexuales y es que la masculinidad hegemónica, se sostiene sobre tres negaciones, no ser niño, no se mujer, no se homosexual y por esto, que los principales insultos se desarrollan sobre estos tres corredores, eres un bebé, eres una niñita o eres un gay; por lo que se crea un discreto rechazo hacia las juventudes, hacia las mujeres y hacia los homosexuales. Este tipo de construcciones identitarias tiene objetivos simples, que los hombres nos sometamos los unos a los otros, así

quienes dirigen las cúpulas de poder, sólo tendrán que empujar a uno, para que el resto, nos tiremos en cadena entre nosotros, como fichas de dominó. Ahora, ¿qué podemos esperar de estos procesos? Simple, niños violentados, que crecerán pese a su inocencia original, como adultos machistas; tendrán que vencer o ser vencidos como forma de vida y las consecuencias las vemos todos los días en los medios de comunicación, esposos que violentan a sus esposas; servidores públicos que se enriquecen a costa del pueblo; adolescentes que se suman al narcotráfico, para ganar respeto; jóvenes que mueren por manejar más rápido que los demás, por beber más alcohol que los demás, por pelear más peleas que los demás, por la irracional necesidad de demostrar que no son niños, que no son mujeres y que no son homosexuales, que son hombrecitos, aunque esto los lleve a la autodestrucción y a la destrucción de su entorno. Sí, es así de grave y de urgente de abordar. Nuestras infancias están viviendo violencia ahora mismo en las escuelas y con esa misma violencia, se está construyendo su futuro, esto, cabe señalar no es algo que pueda solucionarse en casa únicamente, nos guste o no, los niños pasan más tiempo en la escuela que con sus padres; así que por mucho que nos esforcemos, individualmente estarán permanentemente expuestos a estas prácticas. Es aquí donde debemos entrarle todas y todos, debemos avanzar a dinámicas más comunitarias, donde el apoyo sea mutuo y el desarrollo colectivo. Sea lo que nos valide como sociedad, donde los niños poblanos encuentren acompañamiento y empatía, en lugar de amenaza y competencia; donde el ganar, sólo tenga sentido cuando ganemos todas y todos juntos y juntas; los hombres por mucho, somos quienes más cometemos suicidio, vamos a prisión, tenemos accidentes automovilísticos, cometemos crímenes violentos y somos asesinados

por otros hombres y esto, tiene un origen que todos reconocemos y que muy en el fondo, recordamos con dolor, la masculinidad hegemónica. Pero el que siempre haya sido así, no significa que tenga que ser así. Por eso, proponemos realizar algunas adiciones a la Ley de Educación del Estado de Puebla, para que se fomente la construcción de masculinidades alternativas, que promuevan y garanticen relaciones igualitarias, entendiendo por masculinidades alternativas, otra forma de ser hombre, que no está basada en roles o estereotipos tradicionales. Como hombres, debemos retar al modelo tradicional a renunciar a los privilegios actuales, a comprometernos con la igualdad de género y asumir una corresponsabilidad en todos los sentidos con las mujeres. Asimismo, erradicar ideas y visiones que durante cientos de años, han colocado a la mujer en una posición inferior. Quiero dejar claro que esto sería un logro más de la mujer, pues la lucha feminista ha traído consigo mismo no sólo el empoderamiento y cambio en las relaciones de género, sino también ha provocado…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Diputado… Diputado respetuosamente le pido pueda concluir, se ha agotado el tiempo, por favor.

C. DIP. JOSÉ IVÁN HERRERA VILLAGÓMEZ: Sí Diputada Presidenta. sino también ha provocado una reacción a la masculinidad tradicional, que nos está obligando a cambiar nuestras conductas y pensamientos. Para concluir, cabe mencionar que la corresponsabilidad entre actores es fundamental, para lograr con acciones, la igualdad sustantiva, por lo cual agradezco la colaboración y el acompañamiento

de la Asociación GENDES, AC; así como a mis compañeros Diputadas y Diputados por su apoyo. Es cuanto. Muchísimas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Con fundamento en el artículo 123 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto, a la Comisión de Educación, para su estudio y resolución procedente. Sí, Diputada Mónica.

C. DIP. MÓNICA SILVA RUÍZ —habla desde su lugar—: Si le permite el Diputado a la bancada del Partido del Trabajo, sumarnos a, a su Iniciativa.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: ¿Lo acepta?

C. DIP. JOSÉ IVÁN HERRERA VILLAGÓMEZ —habla desde su lugar—: Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: De la Diputada Azucena Rosas Tapia... ¡ah! de la bancada de MORENA y de la Diputada Paty Valencia y de la de la voz Diputado, si nos permite.

C. DIP. JOSÉ IVÁN HERRERA VILLAGÓMEZ —habla desde su lugar—: Si muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Por favor, tome cuenta la Secretaría.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN y LEGALIDAD

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: En el Punto Diecisiete del Orden del Día, se dará lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Azucena Rosas Tapia, integrante del Grupo Legislativo de MORENA de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción XIV y se adicionan las fracciones XV, XVI, XVII y XVIII al artículo 17 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Azucena Rosas Tapia.

C. DIP. AZUCENA ROSAS TAPIA: Con su permiso Presidenta y compañeros de la Mesa. Saludo con respeto y con estima a mis compañeras y compañeros Legisladores; de la misma manera a Yalinka e Isaías, traductores de lengua de señas; al personal técnico y apoyo del Honorable Congreso del Estado de Puebla; así como a los diferentes medios de comunicación que hoy permiten que poblanas y poblanos se den cita en este Recinto. La Cuarta Transformación ha traído consigo una nueva forma de gobernar, de atender las necesidades sociales, de esforzarse incansablemente para erradicar herencias que de manera histórica han imposibilitado a las poblaciones más vulnerables del Estado y del país. La función legislativa no puede quedarse atrás, por lo que debemos procurar cambios sustantivos que fortalezcan el estado de derecho, que fomenten la participación de ciudadanos; pero sobre todo, que procuren a la población más necesitada, a la vulnerable, a la casi invisible. Por eso, haciendo uso de la voz que hoy me da valor la mixteca poblana, pongo a consideración de esta Soberanía, una

Iniciativa relacionada con la planeación en el desarrollo de nuestra Entidad; que reoriente el verdadero sentido de la transversalidad, que enarbole la inclusión, la equidad, bajo un contexto integral como principios rectores de la... de la atención de las causas más justas, las cuales nos involucran a todos y a todas. La agenda 2030, tiene como propuesta por parte de la Organización de las Naciones Unidas, enarbolar valores fundamentales como el respeto a los derechos humanos y a la transversalidad, como parte fundamental en el desarrollo de todos los países. La política social de la Cuarta Transformación, encabezada por el Presidente de la República, Andrés Manuel, se adapta perfectamente a dichos compromisos, redireccionando los beneficios de los programas sociales hacia segmentos de la población históricamente olvidados, hacia problemáticas nunca antes atendidas, en donde el INEGI, literalmente les llama los pueblos olvidados. Esto es así, ya que la propuesta de la actual administración, pretende armonizar con los objetivos de desarrollo social, el sentido de respetar los derechos humanos y promover el desarrollo de los países de una forma transversal. Por ello, la planeación de los programas sociales, debe considerar el alcance de los beneficios de manera integral, articulada, incluyente, con la participación coordinada y retroalimentando todos los órdenes de gobierno en las áreas involucrada. Es decir, asociado a los diferentes sectores de la población en su desarrollo. Este compromiso se puede resumir en la siguiente sencilla expresión, no dejar a nadie atrás, ni a nadie afuera. En conclusión, la presente Iniciativa pretende hacer adecuaciones normativas de la fortaleza de los siguientes beneficios: que la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, se constituya en un medio eficaz para el desempeño responsable del

Estado, pero sobre todo en el desarrollo equitativo e incluyente; que se propicie el desarrollo social a partir de una óptica integral y articulada; que dicho ordenamiento comprenda los compromisos de la agenda 2030; que la Ley sea congruente con los planes nacionales y estatales de desarrollo; así como el plan sectorial de bienestar; que se forme la participación de diversos factores y sectores en las actividades de planeación; que el enriquecimiento de los principios, bajo los cuales se diseña y se ejecuta el sistema estatal de planeación democrática, fortalezca los planes y programas públicos, de manera integral, de manera inclusiva, sin dejar, sin dejar a nadie atrás. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Con fundamento en el artículo 123 fracciones I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: En el Punto Dieciocho del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Adolfo Alatriste Cantú, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se adicionan un segundo párrafo al artículo 20 y el artículo 20 Bis a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Adolfo Alatriste Cantú.

C. DIP. ADOLFO ALATRISTE CANTÚ: Muchas gracias. La historia de las mujeres campesinas, es la historia de aquellos seres humanos que no aprendieron a rendirse. Las mujeres del campo sobreviven no obstante la resequedad de la tierra, no obstante una historia de atavismos, no obstante la insuficiencia de oportunidades, porque las mujeres campesinas no se saben rendir. Palabras de la Senadora Beatriz Paredes Rangel, durante el encuentro de mujeres rurales celebrada en esta Ciudad, el pasado viernes 24 de junio. Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo con mucho respeto a mis compañeras y compañeros Diputados. Ya sea campesino, ganadera, artesana o comerciante, el papel de la mujer rural ha sido irremplazable en la construcción de este país. Es imposible imaginar la existencia de la vida rural y el sustento de los núcleos urbanos sin su presencia. Tan sólo en Puebla, más de 130 mil 017 mil 429 mujeres rurales, aportan su fuerza y conocimiento en el campo; ellas representan el 24.05 por ciento de la mano de obra y los convierte en la cuarta Entidad Federativa con mayor presencia de las

mujeres en actividades agrícolas. Las mujeres poblanas que además de cargar sobre sus hombros la responsabilidad de ser el sustento de sus familias, también son quienes llevan a nuestras mesas, los alimentos que se producen en el campo poblano. Las mujeres rurales trabajando desde el silencio, han sido la espina dorsal en la producción de alimentos durante décadas y en la actualidad se les reconoce en el plano internacional como el motor de desarrollo para las naciones. Citando a la reina de Jordania en el Foro del Futuro para la Agricultura del 2018, si queremos alimentar al mundo, debemos saber quiénes alimentan a las comunidades, las mujeres rurales. Es por ello que no solo en el discurso debemos reconocer el trabajo de las mujeres poblanas en el campo, sino que se debe materializar mediante las actividades legislativas y las políticas públicas que involucren a distintos sectores de la sociedad. la materialización de estas Iniciativas, nos encauzará a alcanzar metas que se han propuesto en ese siglo, acercándonos a la seguridad alimentaria, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; la plena participación en la vida política y una mejor significativa en la calidad de vida. Por tanto, es importante que la tarea legislativa las incluya, haga valer sus opiniones en la toma de decisiones y considere sus necesidades en la creación de programas y políticas públicas, que impacten sus vidas. Coincido con el Gobernador del Estado sobre la necesidad de crear un Consejo de Diseño y Aplicación de políticas públicas de mujeres rurales. Es por lo que con el ánimo de contribuir a la materialización de este proyecto, presento esta Iniciativa de Decreto por virtud de cual, se adiciona un párrafo al artículo 20 y se adiciona al… el artículo 20 bis de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Puebla. El objetivo de esta Iniciativa es crear el Consejo Consultivo para el Desarrollo de la Mujer Rural.

Dicho Consejo fungirá como órgano asesor de la Secretaría de Desarrollo Rural por… para las políticas y acciones que se enfrentan en beneficio de las mujeres rurales del Estado de Puebla. Con la creación de este Consejo, estaremos dando un paso adelante en la inclusión y en la participación de las mujeres de las 32 Regiones del Estado. Sirva esta Tribuna para reconocer el trabajo para rescatar el campo poblano, que está… que está realizando la Titular de la Secretaría, Maestra Ana Laura Altamirano, desde aquí le envío un respetuoso saludo. Concluyo, reafirmando mi agradecimiento y reconocimiento a las miles de mujeres poblanas que todos los días con su esfuerzo, dedicación, experiencia, trabajo, contribuyen para que el campo de Puebla, siga alimentando a millones de mexicanas y mexicanos. Que reviva el campo poblano con las mujeres al frente. Es cuanto. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Con fundamento en el artículo 123 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto, a la Comisión de Desarrollo Rural, para su estudio y resolución procedente. Sí Diputada Karla.

C. DIP. KARLA RODRÍGUEZ PALACIOS —habla desde su lugar—: Presidenta para…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Diputado Adolfo, acepta la adhesión de la Diputada Karla Rodríguez, del Diputado Miguel, de la

Fracción del PRI, de la Diputada Mónica Silva, de la Diputada Paty Valencia, de la bancada del PT, del Diputado Rafael Micalco y de la Diputada Karla Martínez, sí, de la Fracción Parlamentaria del PRI.

C. DIP. ADOLFO ALATRISTE CANTÚ —habla desde su lugar—: Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Tome cuenta la Secretaría por favor.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA LXI LEGISLATURA ORDEN y LEGALIDAD

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: En el Punto Diecinueve del Orden del Día, dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Nora Yessica Merino Escamilla, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman la fracción III del artículo 4, y las fracciones VII, XXXII, XXXIII y XXXIV del artículo 6 Bis de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado Libre y Soberano de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Nora Yessica Merino Escamilla.

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Presidenta. Muy buenas tardes a todas y a todos, compañeros Diputados, compañeras Diputadas. Con el permiso de la Mesa Directiva. Primero que nada saludo con mucho gusto a mis amigos y amigas de la Asociación Protectora de la Pluralidad y Derechos Humanos, al Colectivo Organizador de la Marcha LGBTTTIQ+. Bienvenidos, ésta es su casa y en el mes del orgullo, con mucho más razón, ésta es su casa, estamos orgullosos y orgullosas de recibirles y gracias por la participación, por el trabajo que están haciendo y que hemos estado realizando, a Majo, que es quien encabeza los trabajos y que conozco hace muchos años ya, es una activista promotora y defensora de los derechos de la comunidad, mi admiración siempre y además, siempre hemos tenido un gran trabajo a favor de, de quienes más lo, lo necesitan y antes de empezar a leer este punto, quisiera retomar un poco de las palabras que decía y que Majo pronunció en la plancha del zócalo, el día

de la marcha del orgullo LGBTTTIQ+, porque Majo decía algo que es fundamental, este colectivo, la Asociación Protectora de Pluralidad y Derechos Humanos, se ha vuelto una familia para todos aquellos, todas aquellas, todos aquelles, que salen y que quieren mostrar realmente quienes son y escuchar a la marcha que decían, la vida es tan bella como para vivirse dentro de un clóset y tienen toda la razón; hoy más que nunca, sus derechos, sus voces, tienen que ser escuchadas y secundo lo que dicen y con toda la razón, no, no se pide tolerancia, no deben por qué tolerarlos, no les hacemos un favor, aquí lo que se exige es respeto a la comunidad, respeto a sus derechos, respeto a sus posicionamientos, respeto a su bandera y a sus luchas y sobre todo que sepan que tienen, además de nuestro respeto, nuestro compromiso; históricamente tuvo que llegar la izquierda, tuvo que llegar la Cuarta Transformación, para que en Puebla el matrimonio igualitario, fuera una realidad a partir de la Legislatura pasada, con grandes activistas que tuvimos y que pasaron por esta... este Congreso, como lo es la hoy Subsecretaria de Igualdad Vianey García, que es una... que fue una Diputada en la Legislatura pasada, totalmente comprometida con el colectivo y con la causa, impulsora del matrimonio igualitario y hoy por hoy, en Puebla, tenemos matrimonio igualitario con la izquierda, con el primer gobierno de izquierda que encabeza Luis Miguel Barbosa. Bienvenidos, bienvenidas y, pues hay un tema que hoy queremos plantear y que hoy vamos a presentar y que hemos trabajado en conjunto, de lo mucho que falta por avanzar en la agenda, en la agenda de la comunidad lésbico, gay, bisexual, transexual y más. Esta Iniciativa que hoy propongo, que hoy vengo a platicarles Diputadas y Diputados, es una reforma a la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado Libre y Soberano de Puebla. ¿Por qué? vamos a poner un

ejemplo muy claro, porque siempre se entiende mejor cuando se simplifica con casos, para que podamos entender de lo que estamos hablando. Se encuentra... este caso se encuentra de hecho, en la página de CONAPRED y es el caso del Ciudadano Jorge, quien al fallecer su pareja del mismo sexo, con la que tuvo una relación de trece años, acudió al Instituto Mexicano del Seguro Social, a fin de realizar la solicitud de recepción de la pensión por fallecimiento de su pareje, situación que le fue negado, le fue negado el derecho. Por lo que se vio en la necesidad de tener que requirir... requerir mediante amparos y juicios ante Juzgados, que le otorgaron el derecho a recibir esta pensión, después de años de litigio legal. Jorge Medina, se convirtió en la segunda persona en aquel 2016, en obtener una pensión por viudez, para personas del mismo sexo. El primer caso data de 2015, en el Estado de México, sin embargo, ese caso no, no se dieron mayores detalles. De acuerdo a la última encuesta sobre discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género de CONAPRED, realizado en 2018, el 92 por ciento de los adolescentes LGBTQ+, tuvieron que esconder su orientación sexual y/o identidad de género de su familia, el 92 por ciento lo tuvieron que esconder durante los primeros años, en donde ellos se auto percibieron como parte de la comunidad. Estamos hablando que de cada diez personas, nueve, tuvieron que ocultar quienes realmente eran, por el miedo a la discriminación, al rechazo, a todos estos estereotipos y a todo esto que nos han vendido y que le están ven... que les han metido en las entrañas educativamente y por eso es muy bueno que también haya propuestas, como la de la Diputada Daniela Mier, el Diputado Iván Herrera, el Diputado Carlos, para poder... la Diputada Eliana, para poder desde la edad escolar, promover lo referente a esto. También es lamentable que de estas

personas encuestadas, 49.4 por ciento de las personas, tuvieron que ocultar su orientación sexual e identidad de género, para no recibir discriminación durante su atención médica, o cualquier... este número quiere decir que de cada diez personas en edad adulta, cinco, en sus primeras, en los primeros acercamientos a un hospital, a un doctor, tuvieron que ocultar su orientación sexual o identidad de género, por miedo a ser rechazados o ser tratados de manera diferente; y el 38.3, no le dieron el servicio o trato adecuado cuando el Doctor o Doctora, se enteró que era gay, lesbiana, bisexual, cuando supieron que su orientación sexual era diversa, le dieron un trato diferente al que se le da a una persono heterosexual. De igual forma, esta encuesta determina los siguientes datos y nos cuenta que del total de personas que fueron encuestadas, en esta encuesta que les comento sobre... que hizo el CONAPRED en 2018, 26.4 por ciento del universo encuestados, sufrieron rechazo de sus padres, al enterarse, al contarlo, al comunicar su orientación sexual o identidad de género; el 26.2 por ciento de sus madres, al informarles sobre el mismo tema; del total de personas encuestadas consideran que se les negaron insuficien... injustificadamente al menos, un derecho en los últimos años, por su orientación sexual o identidad de género, de acuerdo a los siguientes porcentajes; el 53 por ciento de mujeres trans; el 40.9 por ciento de hombres trans; el 36 por ciento de personas con otra identidad no normativa; el 30.5 de lesbianas; el 29... el 23.9 de gays; el 19.9 de hombres bisexuales; el 17.4 de mujeres bisexuales; y el 16 por ciento de personas con otra orientación no normativa, han señalado que en el último año, les han negado al menos un derecho, por su orientación sexual y del total de personas encuestadas que consideran que vivieron situaciones de discriminación durante los doce meses por tipo de

experiencia de acuerdo a los siguientes porcentajes. Estos son las cosas o los casos más bien, de discriminación que han sido… son los más recurrentes. Al 51 por ciento, le impidieron el uso de baños públicos de acuerdo a su género; el 34.4 no le hicieron válida la identificación oficial; el 28.3 no pudieron entrar al cine, no les permitieron la entrada al cine, algo que pudiéramos ver como lo más normal, sigue siendo casos de los que siguen siendo víctimas de discriminación, quienes son parte de la comunidad LGBTTTIQ+; el 19.4 tuvieron que suspender un tratamiento médico contra su voluntad, ya que el médico dejó de atenderlos de la misma manera o de darles el servicio de calidad; el 26.3 por ciento, no les permitieron entrar a un restaurante o a un bar o los corrieron, les pidieron de manera muy educada, bueno, los corrieron de estos lugares, al darse cuenta de su orientación sexual. Ésta es la realidad que sigue viviendo la comunidad. Esto es lo que seguimos que tener… los que tenemos la obligación de seguir trabajando para eliminar y erradicar cualquier tipo de discriminación. Les quiero decir que al… después de revisar todos estos datos y revisar la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado Libre y Soberano de Puebla, se establece el concepto de discriminación específicamente en la fracción III del artículo 4 que refiere lo siguiente: discriminación, la negación, exclusión, distinción, menoscabo, impedimento, restricción, anulación o preferencia de alguna o algunos de los derechos humanos y las libertades de las personas, grupos o comunidades en situación de discriminación. La desigualdad sustantiva de oportunidades en las esferas social, cultural, educativa, institucional, política, laboral o cualquier otro índole, imputables a personas físicas o jurídicas o entes públicos, con intención o sin ella, dolosa o culpable, por acción u omisión que no sea objetiva, racional, ni proporcional y perpetre de las

brechas de género en cualquier ámbito, por razón de su origen étnico o nacional, color de piel, cultura, lengua, sexo, género, identidad indígena, de género, edad, discapacidad, condición jurídica, social o económica, apariencia física, condiciones de salud, características genéticas, situación migratoria, embarazo, religión, opiniones políticas, académicas o filosóficas, identidad o filiación política, orientación sexual o cualquier otra que tenga por efecto anular, menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos. Al interpretar el párrafo anterior, es que resulta necesario el analizar el tema de parejas del mismo sexo, en que muchas ocasiones por desconocimiento de las instituciones o por discriminación, se restringe e impide el acceso de las personas a diversos servicios y uno de ellos es el que la cónyuge, viudo o viuda del mismo sexo, reciba servicio de atención médica o pensión por fallecimiento del trabajador o trabajadora. Situación que genera que se tenga que llevar a cabo un juicio de amparo, para que una autoridad judicial determine la legalidad a recibir derechos que por nuestra normativa, deberían estar garantizados, lo que violenta los derechos humanos consagrados desde la Constitución Política. Como antecedente tenemos que en 2018 los Senadores del Grupo Legislativo de MORENA...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Diputada, de manera respetuosa, le pido pueda ir concluyendo por favor.

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Claro que sí Diputada Presidenta. como antecedente, para terminar, tenemos que en 2018 los Senadores del Grupo Legislativo de MORENA, presentaron

reformas a las Leyes del IMSS y del ISSSTE, para garantizar la petición por fallecimiento a parejas del mismo sexo. Por lo que la suscrita apoya totalmente esas acciones tan necesarias para garantizar los derechos libres de discriminación. Es por ello que es importante el reformar la Ley para Prevenir y Elaminar... Eliminar la Discriminación del Estado Libre y Soberano de Puebla y con ello, dejar claro que el derecho a recibir servicios de atención médica y de pensión por fallecimiento de parejas del mismo sexo, sea un derecho y no se tenga que buscar asistir a vías judiciales, para que se nos respeten los derechos humanos, garantizados en materia internacional y nacional. Le agradezco a, a los Colectivos, le agradezco a la Asociación Protectora de la Pluralidad y Derechos Humanos, por su acompañamiento y ojalá recibamos el apoyo de todas y todos ustedes. Todos los derechos para todas las personas. Amor es amor y que en pleno junio, mes del orgullo, se dignifiquen los derechos tan necesarios y tan urgentes, por parte de la Comunidad LGBTTTIQ+. Bienvenidos. Ésta es su casa y hasta que el respeto y la dignidad se hagan costumbre, estaremos siempre aquí a su lado. Muchas gracias y muchas gracias por estar aquí. Bienvenidos. Muchas gracias Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Con fundamento en el artículo 123 fracción XXXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto, a la Comisión de Grupos Vulnerables, para su estudio y resolución procedente. Sí Diputada Yolanda.

C. DIP. MARÍA YOLANDA GÁMEZ MENDOZA —habla desde su lugar—: Presidenta…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Diputada Nora, acepta la adhesión de la Diputada Yolanda, el Diputado Iván Herrera, de la Diputada Karla Martínez, de la Diputada Lupita Leal, del Diputado Miguel Huerta, el Diputado… de la bancada del PT, de la Diputada Paty Valencia, del Diputado Carlos Evangelista, del Diputado Jaime Natale y de la de la voz Diputada y de la Diputada Ruth Zárate, de la Diputada Xel Arianna.

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA —habla desde su lugar—: Gracias…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Tome cuenta la Secretaría por favor.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA LXI LEGISLATURA ORDEN y LEGALIDAD

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: En el Punto Veinte del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa Proyecto de Decreto que presenta el Diputado Carlos Alberto Evangelista Aniceto, integrante del Grupo Legislativo de MORENA de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Alberto Evangelista Aniceto.

C. DIP. CARLOS ALBERTO EVANGELISTA ANICETO: Muchas gracias. Con su Venia Presidenta. Buenos día compañeras, compañeros, medios de comunicación, personas que nos acompañan aquí en el Pleno. Hoy vengo a presentarles una propuesta que busca impactar a dos millones 146 mil niños, niñas y adolescentes, de cero a 17 años, que representan el 32.6 por ciento de la población y de manera general también salvaguardar su dignidad humana en toda acción emprendida por cualquier autoridad del Estado y es que actuar… es que actualmente en el mundo, se sigue transitando hacia una nueva era de mayor justicia social, en donde la equidad de género, la inclusión, el feminismo, la diversidad sexual y los derechos de las niñas, niños y adolescentes, son las prioridades y son empujadas con ímpetu, por diversas asociaciones y académicos. De acuerdo con diversos organismos encargados de impartir justicia y de velar por los derechos humanos, la dignidad humana es fundamental, los derechos reconocidos a todos los seres humanos, es indispensable a cualquier edad, capacidad intelectual o

estado de conciencia. Por su parte el interés superior de la niñez, consiste en buscar la mayor satisfacción de todas las necesidades de las niñas, niños y adolescentes y su aplicación exige adoptar un enfoque baja… basado en los derechos que permita garantizar el respeto y la protección de su dignidad e integridad física, psicológica, moral y espiritual. En este Congreso no hemos sido omisos en estos temas. Recientemente y por desgracia, en el Municipio de Chichiquila, fue asesinada la pequeña niña Brenda Muñoz de cuatro años, no solamente fue ultrajada, asesinada y yo creo que eso no se puede permitir en nuestro Estado, lo cual nos exige un mayor esfuerzo, mayor sinergia para que no sucedan este tipo de cosas. Nuestra labor como Diputados, sabemos que no es de ser Fiscalía, no ser Juez y tampoco tenemos atribuciones policíacas, pero lo que sí podemos hacer es armonizar, optimizar y derogar leyes, que faciliten la labor de los mencionados y garanticen los derechos de todas y todos los que vivimos y transitamos en este Estado. Por eso, le pido también respetuosamente a la Fiscalía, que se actúe con todo el peso de la Ley, para resolver el tema de esta niña del Municipio de Chichiquila. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y resolución procedente. Sí Diputada Daniela Mier.

C. DIP. DANIELA MIER BAÑUELOS —habla desde su lugar—: Para adherirme al...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: ¿Lo admite Diputado? La bancada de MORENA.

C. DIP. CARLOS ALBERTO EVANGELISTA ANICETO —habla desde su lugar—: Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Tome cuenta la Secretaría por favor.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA LXI LEGISLATURA ORDEN y LEGALIDAD

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: En el Punto Veintiuno del Orden del Día, se da cuenta de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Néstor Camarillo Medina, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforma la fracción I del artículo 29 y el artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto, a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, para su estudio y resolución procedente.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA LXI LEGISLATURA ORDEN y LEGALIDAD

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: En el Punto Veintidós del Orden del Día se dará lectura a la Iniciativa Proyecto de Decreto que presenta el Diputado José Antonio López Ruíz, integrante del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman las fracciones XIII y XIV y se adiciona la fracción XV al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado José Antonio López Ruíz.

C. DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ RUÍZ: Agradezco a la Presidenta de la Mesa Directiva por el uso de la palabra. Saludo a mis compañeras Diputadas y Diputados; a la gente que nos acompaña y también que nos está viendo a través de las distintas plataformas. Según el INEGI, en el Estado de Puebla, el 79 por ciento de la población vive en localidades urbanas; en otras palabras, 8 de cada 10 poblanos, vive dentro de la Ciudad. Desde el punto de vista teórico ONU–Hábitat dice que el derecho a la Ciudad, es el derecho de todas personas de habitar, utilizar, ocupar, producir, transformar, gobernar y disfrutar de las ciudades. Desde el punto de vista de las políticas públicas, el derecho a la Ciudad, es responder a algunos de los desafíos de nuestros tiempos como son: la injusticia social, la desigualdad, la segregación espacial, la discriminación, la violencia en todos sus tipos y la degradación ambiental. Desde el punto de vista ciudadano, el derecho a la Ciudad es contar con espacios seguros, con calles limpias, avenidas bien pavimentadas, iluminadas, donde se pueda hacer ejercicio, lugares de

esparcimiento, donde podamos conectar con otras personas y hacer una vida feliz. De esta manera, el derecho a la Ciudad requiere el respeto de todos los derechos humanos sin excepción, ya que permite materializar otros derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales. Además, para hacer valer este derecho, es fundamental garantizar que los habitantes tengan oportunidad de participar en la planificación y gestión territorial. Un gran ejemplo que abarca este derecho y que se relaciona con una de las peticiones más sentidas de la ciudadanía en el Distrito 20 que yo represento, es la regularización de los predios y de las colonias y voy a hacer acá una connotación, yo provengo de un Distrito disperso, con ciertas peculiaridades, donde cuando no se está regularizado, hay también asociaciones u organizaciones que lucran con este derecho hacia la propiedad y que después, a lo largo de esta Legislatura, voy a dar detalles muy específicos, de qué es lo que pasa cuando hay una ausencia y hay autoridades que no le entran al tema de la regularización, si a través de defender un derecho en nuestra Constitución local, logramos dar certeza jurídica y patrimonial a los ciudadanos y a las ciudadanas, seguramente lograremos un avance a favor en la construcción de nuestras ciudades. Es por eso que en lo antes mencionado estoy convencido de que hay que reformar para empezar, la Constitución de manera local y propongo empezar esto, con dos reformas a las fracciones XIII y XIV y adicionar la XV del artículo 12, con la finalidad de: uno, señalar que las leyes se ocuparán entre otras cosas, de garantizar el derecho de la ciudad de todas las personas; dos, señalar de que las ciudadanas y los ciudadanos, tienen que disfrutar sus ciudades; y, tres, promover: uno, la igualdad, la sostenibilidad, la sustentabilidad, la justicia social, la innovación, la participación

ciudadana y democrática, el respeto a la diversidad cultural, la inclusión y la accesibilidad, la pluralidad, la resiliencia, la distribución equitativa de bienes públicos y la justicia territorial y a la no discriminación y promover que los grupos en condiciones de vulnerabilidad, logren su pleno desarrollo. Para lograr lo anterior, el Estado promoverá el derecho a la ciudad, a través de instrumentos que observen los distintos factores sociales, políticos, históricos, económicos, culturales, territoriales y ambientales de la ciudad, los cuales estarán determinados por los ordenamientos que prevean las disposiciones para su cumplimiento. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Con fundamento en el artículo 123 fracciones I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y resolución procedente. Sí, Diputada Mónica Silva.

C. DIP. MÓNICA SILVA RUÍZ —habla desde su lugar—: Si nos permite el Diputado a la bancada del Partido del Trabajo adherirnos a su Iniciativa...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Diputado, ¿acepta de la adhesión de la bancada del PT? De la Diputada Lupita Leal, de la Diputada Paty

Valencia, del Diputado Rafael Micalco, del Diputado Roberto Solís y de la de la voz.

C. DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ RUÍZ —habla desde su lugar—: Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Tome cuenta la Secretaría por favor.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN y LEGALIDAD

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: En el Punto Veintitrés del Orden del Día, se dará cuenta de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción XVII y se adiciona la fracción XVIII al artículo 116 de la Ley de Educación del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto, a la Comisión de Educación, para su estudio y resolución procedente.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA LXI LEGISLATURA ORDEN y LEGALIDAD

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: En el Punto Veinticuatro del Orden del Día, se dará cuenta de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Nancy Jiménez Morales, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el antepenúltimo párrafo del artículo 278 Quáter del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto, a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y resolución procedente.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN y LEGALIDAD

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: En el Punto Veinticinco del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Karla Rodríguez Palacios, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman las fracciones VI y VII y se adiciona la fracción VIII al artículo 41 de la Ley de Protección a las Personas Adultas Mayores para el Estado de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Karla Rodríguez Palacios.

C. DIP. KARLA RODRÍGUEZ PALACIOS: Muchas gracias. Con su permiso Presidenta. Saludo a las y los integrantes de este Pleno; a las y los poblanos que nos acompañan y nos ven desde las distintas redes sociales de este Congreso. El día de hoy, hago uso de esta Tribuna para invitarlos compañeras y compañeros, a hacer una reflexión sobre la importancia que han tenido y tienen las personas de la tercera edad en nuestras vidas y en su caso, sumarse a esta Iniciativa que presento, población, de la cual formaremos parte en un futuro, tan es así que se estima que entre los años 2015 y 2030, el número de personas adultas mayores, se incrementará sustancialmente en todo el planeta. Sin embargo, resulta indispensable observar que los derechos humanos de nuestros ancianos, muchas veces son violentados mediante maltrato físico, sexual, psicológico, violencia económica, abandono, desatención, menoscabo grave de la dignidad y por supuesto en la falta de respeto, tristemente muchas de estas conductas son realizadas por personas cercanas o al interior del propio seno familiar, situación que va en

aumento. La Organización Mundial de la salud, dio a conocer que en el último año, aproximadamente uno de cada seis personas mayores de 60 años, sufrieron algún tipo de abuso en sus entornos comunitarios o familiares. Datos compartidos por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, también así lo señala. Ante tal situación, como Legisladores debemos actuar con oportunidad y responsabilidad, estableciendo las leyes respectivas, las medidas de protección en favor de este grupo tan importante en la sociedad, ya que estos casos de violencia o abuso, en contra de nuestras personas adultas mayores, no sólo presenta… se presentan en el Distrito que represento, sino seguramente en las distintas zonas del Estado. Por todo lo que les he compartido, es que en esta Sesión, presento esta Iniciativa para reformar la fracción VI y VII y adicionar la fracción VIII al artículo 41 dela Ley de Protección de las Personas Adultas Mayores, con la finalidad de incluir dentro de los tipos de violencia contra las personas adultas mayores, a la violencia familiar y definirla como todo acto abusivo de poder o en su caso, toda omisión intencional que se realiza en lo individual o colectivo de manera reiterada, con el propósito de dominar, someter, controlar o agredir a las personas adultas mayores, dentro o fuera del domicilio familiar, sea que la persona tenga o haya tenido una relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o cualquier otra análoga con la víctima. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Con fundamento en el artículo 123 fracción XXXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla,

se turna la Iniciativa de Decreto, a la Comisión de Grupos Vulnerables, para su estudio y resolución procedente. Sí, Diputada Paty Valencia.

C. DIP. ERIKA PATRICIA VALENCIA ÁVILA —habla desde su lugar—: Para adherirme al...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Diputada Karla Rodríguez, acepta la adhesión de la Diputada Lupita Leal y de la voz, si me permite. También del Diputado Iván Herrera.

C. DIP. KARLA RODRÍGUEZ PALACIOS —habla desde su lugar—: Si muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Tome cuenta la Secretaría por favor.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: En el Punto Veintiséis del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Rafael Alejandro Micalco Méndez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el párrafo tercero de la fracción VII del artículo 353 Bis del Código de Instituciones y Procesos Electorales para el Estado Libre y Soberano de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Rafael Alejandro Micalco Méndez.

C. DIP. RAFAEL ALEJANDRO MICALCO MÉNDEZ: Diputados, en lo dispuesto en los artículos 40 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece cuáles son las formas de gobierno y la vía de participación ciudadana en nuestro país. El artículo 40 menciona que, es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa, democrática, federal, compuesta por Estados Libres y Soberanos en todo lo que… concerniente a su régimen interior, pero unidos en una Federación establecida, según los principios de esta Ley fundamental. Por otra parte, el artículo 41 dice que, el pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en armonía con un pacto federal que respeta los regímenes interiores de los Estados, además la renovación de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, que realizarán mediante elecciones libres, auténticas y periódica, en donde se aprecia que la Constitución confiere a la participación ciudadana la integración de dichos Poderes Públicos. El derecho a esa participación

para conformar los Poderes Públicos, se integra por un conjunto de prerrogativas irrenunciables que los ciudadanos gozan para participar de manera individual o colectiva, en la toma de decisiones y éstas son, derechos políticos. Aguilar León, sostiene que lo que se refiere a la conceptualización de los derechos públicos políticos, desde el punto de vista constitucional, son el grupo de atributos de la persona que hacen efectiva su participación como ciudadano, en un determinado Estado. Dentro del marco legal mexicano, los principales derechos políticos son votar, ser votado, derecho de reunión y de asociación política, derecho de petición, derecho a la información, libertad de expresión y libertad de imprenta, los cuales adquiere el nombre de derechos político–electorales, dentro del contexto de la celebración de las elecciones. Sin embargo, la interpretación proveniente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, no se restringe a valorar sólo los derechos político electorales, el Tribunal, ha establecido de forma sistemática que todos los derechos fundamentales que estén ligados al proceso electoral y guarden relación con el ejercicio de los derechos señalados anteriormente, deben considerarse como derechos político–electorales y ameritan que el juicio para la protección de los derechos político–electorales, los tutele. La finalidad de ese criterio jurisdiccional, es potenciar los derechos mediante la interpretación extensiva, en beneficio de los derechos humanos. El derecho al voto, conocido también como sufragio, tiene una doble vertiente, funge como derecho y como una obligación. Como derecho, es fundamental para que los ciudadanos participen en la integración de los poderes públicos y como obligación, constituye un deber ciudadano, para participar en los asuntos que atañen a la comunidad. Para tutelar los derechos político–electorales, existe un sistema impugnativo que contempla la Ley

General de Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, a nivel federal, éste, tiene la finalidad de: uno, garantizar los principios de constitucionalidad y legalidad, de los actos y resoluciones electorales; dos, dar definitividad, a las distintas etapas de los procesos electorales y tres, garantizar la protección de los derechos políticos, de los ciudadanos de votar, ser votados y de asociaciones. Como lo dispone la fracción VI del artículo 41 constitucional, dicha Ley detalla los procedimientos para la interposición de diversos juicios y recursos: entre ellos, el juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano, estableciéndose como término para su interposición ante la autoridad responsable, el acto reclamado de cuatro días. Sin embargo, en el Código Electoral del Estado de Puebla, se establece el término de sólo tres días, para la interposición de dicho juicio ciudadano, produciendo con ello, el tiempo, para que cualquier ciudadano, que se sienta afectado en sus derechos políticos, pueda acudir ante la autoridad competente, a solicitar se le restituya en el goce del derecho violado. Por ello, presento esta Iniciativa, a efecto de que se homologue el término de cuatro días, establecido en la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, para la interposición del JVC, en el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. Ustedes recordarán que en la Legislatura pasada, esta figura no existía en Puebla y se dejó, se estableció en la Legislatura pasada, se dejó en tres días, a nivel federal está contemplado cuatro días, sabemos todos que en muchas ocasiones se pierden juicios porque tres días no les alcanzan a los ciudadanos a veces a ingresar un JS, requieren de más tiempo y a veces esos juicios se pierden, no porque no se tenga la razón, sino por falta de

tiempo. Es por eso que hago esta propuesta, está a su consideración y es cuanto Presidenta. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y resolución procedente. Sí Diputada Mónica.

C. DIP. MÓNICA SILVA RUÍZ —habla desde su lugar—: Si me permite el Diputado adherirme a su Iniciativa.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Acepta la adhesión Diputado, también de la Diputada Nancy, del Diputado Toño López, de la bancada del Partido Acción Nacional, del Diputado Jimmy Natale.

C. DIP. RAFAEL ALEJANDRO MICALCO MÉNDEZ —habla desde su lugar—: Si Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Tome cuenta Secretaría por favor.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: En el Punto Veintisiete del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Miguel Octaviano Huerta Rodríguez, integrante del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se solicita exhortar respetuosamente a la Fiscalía General del Estado, para que en la medida de su capacidad presupuestaria, proporcione el servicio de trámite para la expedición de la Constancia de No Antecedentes Penales a través de las Unidades de Investigación de sus cuatro Fiscalías de Investigación Regional, o en su caso, establezca los mecanismos e instrumentos de coordinación y vinculación con los Centros Integrales de Servicios —CIS— del Estado, con el objetivo de acercar y facilitar el trámite de esta constancia a la ciudadanía. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado José Miguel Octaviano Huerta Rodríguez.

C. DIP. JOSÉ MIGUEL OCTAVIANO HUERTA RODRÍGUEZ: Con su Venia Presidenta. Con permiso de la Mesa Directiva. Saludo a las personas presentes, a los amigos de los medios de comunicación que nos acompañan y a los que siguen la presente Sesión, por los medios digitales. Compañeras y compañeros Diputados. Uno de los objetivos de la mejora regulatoria es la generación de trámites y servicios simplificados, que se orientan a obtener un mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas y de servicios de desarrollo

humano. Con ello, se procura obtener mayores beneficios para la población, con menores costos y la disminución de obstáculos posibles. Es así como el Gobierno de Puebla reconoce a esta política pública, como eje fundamental para la construcción de un estado incluyente y moderno; así como para la promoción de una economía diversificada e innovadora, además de que el Estado puede interactuar con las y los ciudadanos de una manera transparente y participativa, disminuyendo así la discrecionalidad de los servidores públicos y cerrando los espacios susceptibles a la corrupción y en general, para mejorar la atención ciudadana. En ese sentido la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla, el 30 de noviembre de 2020 emitió mil 114 recomendaciones para simplificar 153 trámites y servicios de las dependencias y entidades, las cuales se enfocan en acciones de lenguaje ciudadano, reduciendo plazos, mejora de medios digitales, eliminaciones de requisitos, digitalización de punta a punta, simplificación de formatos y ampliación de vigencia; siendo aceptadas por las dependencias y entidades, en 19.12 por ciento de las recomendaciones citadas. Entre los trámites y servicios prioritarios destaca la expedición de la Constancia de No Antecedentes Penales, por parte de la Fiscalía del Estado de Puebla, el cual es uno de los nueve documentos más solicitados por la ciudadanía. De acuerdo al Informe de Actividades de la Fiscalía General del Estado, tan solo en el periodo comprendido del mes de enero a noviembre de 2020, se expidieron 103 mil 484 Constancias de no antecedentes penales. Ante esto, la Fiscalía General simplificó el servicio de expedición de dicha Constancia, ajustando el sistema de citas a las nuevas tecnologías, lo que permitió tener mayor disponibilidad en los horarios y reducir el tiempo de espera a 48 horas como máximo, para atención de las personas usuarias,

además de facilitarles opciones de pago. No obstante, si bien estas acciones han tenido un impacto positivo en la ciudadanía, tan sólo se han limitado a agilizar el trámite del pago de derechos y de la cita para la expedición de la Constancia de Antecedentes No Penales; es decir, aún no es necesario que las personas interesadas en obtener dicha Constancia, acudan a la Capital poblana, tal como lo señala la ventanilla digital del Gobierno de Puebla. Lo anterior, representa un obstáculo y desgaste innecesario para las personas que residen en los Municipios lejanos de la Capital poblana, en razón a que tienen que sufragar además del pago de derechos por la Constancia, también los gastos del traslado, sin dejar de mencionar que tienen que disponer de tiempo, que implica uno o dos jornales o jornadas de trabajo, para presentarse a su cita. Ante ello… por ello, el de centralizar o acercar el trámite de la Constancia de No Antecedentes Penales, ha sido un reclamo social continuo, pues en otros tiempos este trámite se podía hacer en las regiones al interior del Estado y como es sabido, esta Constancia es solicitada en su mayoría por personas que buscan trabajo. Sólo para darse una idea, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, hasta el primer trimestre del año 2022, sumaron un total de 92 mil 844 personas desocupadas, las cuales probablemente, si no cuentan con dicha Constancia, no pueden ser contratadas o consideradas como candidatas a obtener un empleo. Por lo cual hace necesaria la implementación de acciones que acerquen el trámite de dicha Constancia a la ciudadanía. En este sentido, se propone un Punto de Acuerdo para exhortar a la Fiscalía General del Estado de Puebla, lleve a cabo a través de las Unidades de Investigación, esto es las Agencias del Ministerio Público, de sus cuatro Fiscalías de Investigación Regional, el servicio de trámite para la

expedición de la Constancia de No Antecedentes Penales, o en su caso, establezca los mecanismos e instrumentos de coordinación y vinculación, con los Centros Integrales de Servicio del Estado, con el objetivo de acercar y facilitar el trámite de la Constancia, como una política más de proximidad social. Por lo anteriormente expuesto, agradezco su atención. Es cuanto. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo, a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y resolución procedente. Sí Diputada... Sí Diputado Sergio.

C. DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA —habla desde su lugar—: Para adherirnos.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRIGUEZ: ¿A modo individual?

C. DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA —habla desde su lugar—: Como bancada.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Diputado, ¿acepta la adhesión? También de la bancada del PT, del Diputado Iván Herrera, de la bancada

de MORENA y de la de la voz, si acepta mi adhesión también Diputado por favor. también de la Diputada Paty Valencia y de la Diputada Nancy Jiménez, del Diputado Rafael Micalco.

C. DIP. JOSÉ MIGUEL OCTAVIANO HUERTA RODRÍGUEZ —habla desde su lugar—: Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Tome cuenta la Secretaría por favor.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN y LEGALIDAD

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: En el Punto Veintiocho del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Nancy Jiménez Morales, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se solicita exhortar respetuosamente al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a Caminos y Puentes Federales y al Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota Puebla, para que en conjunto, unifiquen los criterios de incremento en los peajes de las carreteras que se encuentran en nuestro Estado, sin importar si éstas son operadas por dependencias federales, estatales u organismos descentralizados o, en su caso, por empresas privadas, con el objetivo de dotar de certeza a las personas usuarias y a su vez abonar a la economía de las y los poblanos, entre otros resolutivos. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Nancy Jiménez Morales.

C. DIP. NANCY JIMÉNEZ MORALES: Gracias Presidenta. Con el permiso de la Presidencia. Saludo a mis compañeras y compañeros Diputados; a los colaboradores de este Congreso; así como a las y los poblanos que el día de hoy nos acompañan por las redes sociales. La red carretera nacional de México, desarrollada a lo largo de la vida, varías décadas comunica casi a todas las regiones y comunidades del país. De tal manera que contamos con 780 mil 511 kilómetros de carretera, que se integran por autopistas, carreteras, caminos rurales y brechas, que permiten la conectividad de prácticamente toda la

población de nuestra nación, lo que sin duda permite garantizar a las y los ciudadanos, su derecho a la movilidad y el libre tránsito, además de que también garantiza el crecimiento económico y desarrollo de nuestras distintas localidades. En ese sentido, el Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, denominado CAPUFE, actualmente está presente en 27 Estados del País, operando el 39 por ciento de la Red Nacional de Autopistas de Cuotas y el 63 por ciento de la Red Nacional de Puentes de Cuota, siendo importante precisar que el pasado mes de febrero, anunció un incremento del 7.6 por ciento en el costo del peaje de las autopistas a su cargo; sin embargo, de último momento y por instrucciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el incremento fue suspendido hasta nuevo aviso. Asimismo, cabe señalar que el Estado de Puebla no todas las carreteras son operadas por CAPUFE, por ejemplo, los tramos Amozoc–Perote y Virreyes–Teziutlán, los cuales se encuentran en el Distrito que represento ante esta Soberanía y están abajo... y están bajo la operación del Grupo Autopistas Nacionales, SA y Carreteras de Cuota Puebla, lo que genera una... que existe una variación en los cobros de peaje. De esta forma es que mientras CAPUFE anunció la cancelación de aumento en las tarifas de casetas de Carreteras bajo su concesión hasta nuevo aviso, el Organismo Operador de Carreteras de Cuota y el Grupo Autopistas Nacionales, mantienen el alza en las vialidades que operan, tan es así que la Autopista Amozoc–Perote, existió un aumento del 9 por ciento en las tarifas, además de las casetas de Zaragoza, existió un aumento de 4 pesos y la de Atempan de 6 pesos. Por desgracia a la par del aumento, los costos de la última carretera en mención, también incrementó gradualmente la inseguridad. Por lo que esta carretera es considerada por transportistas

y automovilistas como las más inseguras, ya que de forma frecuente se presentan asaltos, lo que quiere decir que el cobro excesivo de las casetas, no es sinónimo de seguridad. Por ello, es indispensable hacer uso de todas las herramientas que permitan a las y los ciudadanos, disminuir el impacto en su economía, siendo en tanto atinada… por tanto atinada la decisión por suspender el alza de peajes de las carreteras, pero a la vez insuficientes, sólo se aplica un porcentaje de ellas y no en su totalidad. De ahí que presento este Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a Caminos y Puentes Federales y al Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota Puebla, para unificar criterios de incrementos en los peajes de las carreteras que se encuentran en nuestro Estado; realizar las gestiones necesarias que permitan revertir los incrementos realizados durante el año 2022 en los peajes de las carreteras del Estado de Puebla; realizar las gestiones necesarias que garanticen que todas las carreteras de cuota del Estado de Puebla, cuenten con seguro de persona viajera, auxilio vial, servicio de emergencia, sanitarios presentables de acuerdo a lo que cobran y de manera especial, seguridad y video vigilancia. Es cuanto. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Con fundamento en el artículo 123 fracciones VII y VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Comunicaciones e Infraestructura y a la de Transportes y

Movilidad, para su estudio y resolución procedente. Sí Diputada Paty Valencia.

C. DIP. ERIKA PATRICIA VALENCIA ÁVILA —habla desde su lugar—: Presidenta para adherirme…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Diputada Nancy ¿Acepta la adhesión? De la bancada del Partido Acción Nacional; del Diputado Toño López; de la Diputada Laura Zapata; de la Diputada Norma Sirley.

C. DIP. NANCY JIMÉNEZ MORALES —habla desde su lugar—: Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Tome cuenta la Secretaría por favor.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: En el Punto Veintinueve del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta la… se dará cuenta del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Nora Yessica Merino Escamilla, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se solicita exhortar respetuosamente al Poder Legislativo Federal, para que de acuerdo a sus atribuciones, se tome en consideración el presente Punto de Acuerdo y se garantice en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en la Ley del Seguro Social, en la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas y en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el derecho a los servicios de atención médica y a la pensión por fallecimiento del trabajador o trabajadora, en favor de la viuda, viudo o la o el cónyuge del mismo sexo y se respeten sus derechos y no sean discriminados. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Nora Yessica Merino Escamilla.

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputada Presidenta. A mis compañeros de la Mesa Directiva, a mis compañeras y mi compañero Diputado de la Mesa Directiva. Diputadas y Diputados: en el mismo sentido en el que presenté una Iniciativa en unos puntos ante… hace algunos puntos y con motivo, como lo mencioné, de ser junio el mes del orgullo gay, tenemos que seguir reforzando la legislación en la materia, es nuestra obligación seguir

trabajando, porque cada vez los sectores vulnerables, como sigue siendo esta comunidad, que sigue siendo parte de... de diferentes casos de discriminación y de no garantía a sus derechos. Por ello, presenté la Iniciativa para la reforma a la Ley de Discriminación y creo que va totalmente de la mano este ahora Punto de Acuerdo, que lo que busca es exhortar, ya se los platicaba hace unos, hace unos minutos, todos los números que son de verdad alarmantes; además de alarmantes, ahora que platicaba con Majo y con los integrantes de aps, me decían y esto es aún... me llama... llama de mayor manera la atención, porque el 96 por ciento de los hombres con orientación sexual diversa, que son oriundos de comunidades rurales, tienen que salir de su comunidad para poder ser realmente quienes son. Qué quiere decir, que de cada 200 hombres que tienen una orientación sexual diferente, solamente... de que de esos 200 hombres que... que tienen orientación sexual, solamente uno se atreve, se atreve a vivir su vida de manera libre de sa... como se dice comúnmente, a salir del clóset, siguen siendo números que tenemos que buscar la manera de poder garantizar que tengan toda la libertad y toda la seguridad de poder ser ellos mismos. Por ello este Punto de Acuerdo que resulta necesario al analizar el tema de parejas del mismo sexo, ya que, como lo decía hace unos minutos, en muchas ocasiones por desconocimiento de las instituciones o por... por el desconocimiento de las instituciones —ay, ya me perdí, ya me encontré— por el desconocimiento de las instituciones se discrimina y no se le permite el uso y la... el libre uso de los derechos a las parejas del mismo sexo. Por lo tanto, presentamos este Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente al Poder Legislativo Federal, porque es el ámbito de sus competencias, donde, de acuerdo a sus atribuciones, se deberá tomar en consideración el presente, para que se garantice en la

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en la Ley del Seguro Social, en la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas y en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el derecho de los servicios de atención médica y a la pensión por fallecimiento del trabajador o trabajadora, en favor de la viuda o viudo o la o el cónyuge del mismo sexo y se respeten con esto, sus derechos y no sean discriminados. Como les digo, es necesario que se garanticen el respeto a los derechos y que no por desconocimiento de las Instituciones o por discriminación, se siga restringiendo o impidiendo el acceso de las personas, a diversos servicios, como lo es la atención médica y la pensión por fallecimiento. Esta situación, en la gran mayoría de las ocasiones, lo que ha generado es que se tenga que llevar un juicio de amparo para que una autoridad judicial determine la legalidad al recibir derechos, que por nuestra normativa deberían estar ya garantizados, aunque al no garantizarlos, se esté violentando la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es por ello que realizo este exhorto al Poder Legislativo Federal, para que se reforme la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley del Seguro Social, la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, porque también hay parejas del mismo sexo que se encuentran sus derechos y sus... sí, sus derechos tanto de salud como de pensión, están norma... están dentro de la normativa de las fuerzas armadas mexicanas, porque dentro de nuestras fuerzas armadas mexicanas, también hay integrantes de la comunidad. Entonces, ojalá podamos contar con el apoyo para este Punto de Acuerdo y ojalá la Cámara de Diputados en el ámbito de sus competencias, pueda ponerse a

chambear, reformar estas leyes y con esto, asegurar todos los derechos para todas las personas. Muchas gracias y es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Con fundamento en el artículo 123 fracción XXXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo, a la Comisión de Grupos Vulnerables, para su estudio y resolución procedente.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA LXI LEGISLATURA ORDEN y LEGALIDAD

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: En el Punto Treinta del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Norma Sirley Reyes Cabrera, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar a los 217 Ayuntamientos del Estado, a implementar una campaña... a implementar una campaña de concientización sobre el uso obligatorio de cubre bocas, mascarilla o cubierta facial, en espacios cerrados y al aire libre, cuando el número de personas se concentre en un mismo momento y lugar y se refuercen los protocolos sanitarios de acceso a todo tipo de inmuebles, con el propósito de evitar los contagios del virus SARS–CoV–2. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Norma Sirley Reyes Cabrera.

C. DIP. NORMA SIRLEY REYES CABRERA: Muchas gracias Presidenta. Con el permiso de la Mesa Directiva, agradezco el tiempo de escucha de mis Colegas Diputadas y Diputados; así como de quienes se dan espacio de sintonizarnos por las diferentes plataformas digitales. Como se afirmó el día de ayer, el Gobierno del Estado, reconoció que en Puebla, ya se encuentra inmersa la quinta ola de COVID–19. En las últimas horas, se han registrado más de 430 contagios. sin embargo, las proyecciones estiman que la cifra podría incrementar a 800 casos por día en las próximas semanas. De acuerdo con el Titular de la Secretaría de Salud, el Doctor José Antonio Martínez García, son 58 de 217 Municipios que concentran dos mil 500, 459 casos

activos de coronavirus que hay en el Estado poblano. Además, 22 personas se encuentran hospitalizadas por complicaciones de la enfermedad. Por lo que quiero resaltar que son cifras mucho más críticas a los que se justificaron en la exposición de motivos de este presente Punto de Acuerdo, que hoy estoy poniendo a su consideración de todas y todos ustedes. Es así que me refiero a lo dicho por la Organización Mundial de la Salud, que todos los virus cambian con el paso del tiempo y al ser cambiantes, influyen con una facilidad de propagación, por eso debemos permanecer alertas sin bajar la guardia, como lo informó a principios de este mes, el Director General de Organización Mundial de la Salud, en la rueda de prensa sobre la COVID–19, manifestando lo siguiente: a nivel mundial, siguen disminuyendo los casos y muertes notificados de COVID–19. Ante esta tendencia, debería interpretarse con cuidado, ya que muchos países han reducido el número de pruebas que llevan a cabo, lo que a su vez reduce el número de casos que se detecta, siendo lo más preocupante que se ha observado tendencias alarmantes en varias regiones, los casos de contagios y las muertes, están aumentando en las Américas, región del pacífico occidental y en África. Por eso, desde esta Tribuna, también hago un llamado a la ciudadanía poblana, a que tengamos un comportamiento responsable; es decir, cuidando la sana distancia principalmente en lugares cerrados, fomentando la higiene y teniendo el uso obligatorio del cubre bocas. Como lo dijo acertadamente ayer el señor Gobernador, exhortar a la población, para que no se confíe y no le pierda miedo a la enfermedad. Por lo que abro esta breve reflexión, conforme a lo dicho por los expertos en el sector salud: las vacunas actuales contra la COVID–19, que se basan en la sepa originaria del coronavirus del síndrome respiratorio agudo severo del tipo dos SARS–

CoV–2, continúan proporcionando gran protección contra la enfermedad grave y la defunción causada por todas las variantes de este virus conocidas hasta la fecha. Sin embargo, la aparición de variantes como OMICRON, son preocupantes, porque han dado lugar a un descenso rápido de la protección contra los síntomas de esta enfermedad. Es por ello que este presente Punto de Acuerdo, pretende invitar y coadyuvar con las autoridades municipales, en que refuercen su capacidad de vigilancia del uso obligatorio de cubrebocas, a través de campañas permanentes de concientización; así como de reforzar los protocolos sanitarios, tanto en espacios cerrados como al aire libre. Poblanas y poblanos, sigamos luchando contra el COVID–19, el confiarse no es opción, hagamos que el uso del cubre boca sea una parte normal en nuestras interacciones sociales y podamos enfrentar con sensatez, la quinta ola de contagios. Que nuestras pequeñas acciones sean por el bien de Puebla. Es cuanto Presidenta. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Con fundamento en el artículo 123 fracción IX y XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo, a las Comisiones Unidas de Salud y a la de Asuntos Municipales, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: En el Punto Treinta y Uno del Orden del Día… sí Diputada Nancy.

C. DIP. NANCY JIMÉNEZ MORALES —habla desde su lugar—: Presidenta, para adherirme…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Diputada Norma, acepta la adhesión de la Diputada Nancy, del Diputado Rafael Micalco, del Diputado Carlos Navarro, del Diputado Toño López, de la Diputada Paty Valencia, de la Diputada Karla Rodríguez, de la Diputada Lupita Leal, de la bancada del PRI, la Diputada Karla Martínez, de la Diputada Tonantzin Fernández, de la Diputada Ruth Zárate y de la de la voz.

C. DIP. NORMA SIRLEY REYES CABRERA —habla desde su lugar—: Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Tome cuenta la Secretaría. También de la Diputada Azucena Rosas Tapia.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: En el Punto Treinta y Uno del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Antonio López Ruíz, integrante del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se solicita exhortar respetuosamente al Instituto Nacional del Suelo Sustentable y a la Secretaría de Gobernación del Gobierno del Estado, para que por medio de la Dirección General de Tenencia de la Tierra y Población, puedan realizar campañas permanentes informativas, con el fin de que la ciudadanía poblana conozca cuáles son los trámites que debe de efectuar, con la finalidad de acercarse a estas dependencias para regularizar los asentamientos de origen ejidal, comunal y de propiedad privada y, en consecuencia, gozar de certeza jurídica patrimonial. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado José Antonio López Ruíz.

C. DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ RUÍZ: Muchas gracias Presidenta. Saludo nuevamente a mis compañeros Diputados y Diputadas, a la gente que nos ve a través de las distintas plataformas y ya saben que a mi me gusta mucho empezar, tanto en mis Puntos de Acuerdo, exhortos, Iniciativas, con datos de una manera muy técnica y sobre todo que en esta vez, vamos a ver y yo los voy a invitar de qué tanto funcionan o tienen eco nuestros Puntos de Acuerdo y más, cuando son aprobados. Hay que echarle un ojo a ver qué tanto los podemos hacer vinculantes, para que lo que digamos acá y se apruebe, tenga un eco en las instancias, porque si no, va a ser como siempre dicen, que los Puntos

de Acuerdo son como llamadas a misa y espero que no sea así, porque si no, imagínense qué pérdida de tiempo ¿no? Les voy a dar un dato, de acuerdo al Censo de la Población y de Vivienda del INEGI del 2020, se estima que en Puebla hay 220 mil viviendas, que no tienen escrituras, que no tienen certeza jurídica, que no pueden generar ni heredar un patrimonio, ése es un dato importante. Para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el derecho de propiedad, es aquel que tiene toda persona de usar, gozar, de disfrutar y de disponer sus bienes, es deber del Estado, proteger este derecho, para que nadie pueda ser privado, ni molestado, en su patrimonio. De esta manera, la certeza jurídica, es la evidencia que demuestra o acredita la propiedad legal de un bien, es decir, en pocas palabras, de nuestro patrimonio. A pesar de la importancia de la certeza jurídica, en la tenencia de la tierra, es importante señalar que incluso en partes de la zona metropolitana y en específico, de la Ciudad de Puebla, muchas personas aún tienen zozobra e incertidumbre, respecto a su patrimonio y de los predios rústicos, urbanos y suburbanos, en los que se vive. Ante este problema, es que este Poder Legislativo aprobó en enero del año 2021, la Ley para la Regularización de los Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos, en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla, para así brindar a las y los poblanos, instrumentos para otorgar seguridad y certeza jurídica sobre la propiedad de sus bienes. Con este antecedente, para cumplir con dichos objetivos y metas, el Instituto Nacional del Suelo Sustentable y la Dirección General de la Tenencia de la Tierra y Población de la Secretaría de Gobernación del Estado, ocupan un papel fundamental. De la misma manera, la Secretaría del Ayuntamiento, que es la de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad y la Secretaría de Movilidad e Infraestructura y la Dirección de Bienes Patrimoniales del

Ayuntamiento de Puebla, tienen atribuciones vitales e importantes. Estas entidades estatales y municipales, se encargan de la gestión y regularización del suelo, aspecto que ahora resultan muy necesarios. Por todo esto, esta problemática latente y constante que me comparten muchos de los ciudadanos de mi Distrito que represento y pongo un ejemplo y en este caso, aquí, a estos ciudadanos, yo por mi parte como Legislador y en términos de mis atribuciones, con esto ya cumplí, yo no soy Ayuntamiento, no soy Dirección de Obras Públicas, no soy tenencia de la tierra, pero acá les hago eco a Doña Gloria, en la Colonia El Refugio; Belén, Minerales del Sur, Ampliación Santa Catarina Segunda Sección, Federación Cetemista, Aquiles Serdán Sur. No he mencionado que aun cuando sus Colonias ya no fueron regularizadas, aún todavía tienen pendiente escrituración. Por todo lo que he comentado y ante el compromiso que tengo con las personas de mi Distrito, es que presento es que presento este Punto de Acuerdo, con la finalidad de exhortar de manera muy respetuosa, al Instituto Nacional del uso de Suelo Sustentable, a la Secretaría de Gobernación del Gobierno del Estado y al Ayuntamiento de Puebla, puedan realizar campañas permanentes, informativas, con el fin de que la ciudadanía poblana conozca cuáles son los trámites que deben efectuar, con la finalidad de acercarse a estas dependencias y de manera integral, podamos regularizar estos asentamientos de origen ejidal comunal de propiedad privada y en consecuencia que estas familias, puedan tener nada más y nada menos, que certeza jurídica y generación de patrimonio. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Con fundamento en el artículo 123

fracción XXVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo, a las Comisión de Desarrollo Urbano, para su estudio y resolución procedente. Sí Diputada Mónica.

C. DIP. MÓNICA SILVA RUÍZ —habla desde su lugar—: Si me permite el Diputado Toño López, adherirme a su Punto de Acuerdo.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: ¿Permite la adhesión de la Diputada? también de la Diputada Paty Valencia, del Diputado Carlos Navarro, del Diputado Iván Herrera, de la bancada de MORENA, de la Diputada Karla Rodríguez, del Diputado Rafael Micalco, de la bancada del PT, de la Diputada Lupita Leal y de la de la voz, por favor.

C. DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ RUÍZ —habla desde su lugar—: Muchas gracias …

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Tome cuenta la Secretaría.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: En el Punto Treinta y Dos del Orden del Día, se dará... se dará cuenta del Acuerdo que presenta la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar atenta y respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Puebla, para que observando los principios de inmediatez y de interés superior de la niñez, realice las investigaciones sobre los hechos ocurridos en el Centro de Salud Francisco I. Madero, en el Municipio de Puebla, donde dos personas adultas y dos menores de edad, resultaron heridos por una balacera, durante la jornada de vacunación a niñas y niños de 5 a 11 años, contra COVID–19, entre otro resolutivo. Con fundamento en el artículo 123 fracciones II y XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo, a las Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia y la de Seguridad Pública, para su estudio y resolución procedente.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN y LEGALIDAD

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: El Último Punto del Orden del Día es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? El Diputado Néstor Camarillo, la Diputada Lupita Leal, la Diputada Karla Rodríguez. Tiene el uso de la palabra el Diputado Néstor Camarillo.

C. DIP. NÉSTOR CAMARILLO MEDINA —habla desde su lugar—: Presidenta...

C. DIP. MÓNICA SILVA RUÍZ —habla desde su lugar—: Cede el uso...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Tiene el uso de la voz la Diputada Lupita Leal.

C. DIP. MARÍA GUADALUPE LEAL RODRÍGUEZ —habla desde su lugar—: Solamente...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: No se escucha Diputada ¡perdón!

C. DIP. MARÍA GUADALUPE LEAL RODRÍGUEZ: Si queremos igualdad, que pase primero... que tome primero la palabra...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Adelante Diputado Néstor, por favor.

C. DIP. NÉSTOR CAMARILLO MEDINA: Muchas gracias. Con su permiso. Me voy a retirar el cubre bocas por unos instantes, para dar este pequeño mensaje. Agradezco a las Diputadas, a los Diputados, a los amigos, medios de comunicación, pero muy en especial a la Comisión de Desarrollo Económico del Congreso del Estado; desde aquí quiero agradecerles su respaldo, su apoyo, su contribución, en esta importante Iniciativa que acabamos de aprobar. Nos encontramos ante un escenario complicado, debido a la pandemia del COVID–19, el conflicto militar entre Ucrania y Rusia, así como la recesión mundial que ha provocado el desplome de inversiones, el cierre de empresas, pérdidas masivas de empleo e imposibilidad para pagar deudas que llevaron a muchos ciudadanos a la banca rota. El Banco Mundial, afirma que las previsiones económicas para el futuro, no son alentadoras, se prevé que este fenómeno se alargue, con las consecuencias que eso conllevará a todas las personas que vivimos y trabajamos en diversas latitudes. Por ello es preciso hacer conciencia de la necesidad no sólo de impulsar en emprendimiento y la creación de nuevas empresas, sino también la simplificación de trámites y servicios, para la generación de nuevos centros de trabajo que hoy más que nunca hacen falta en nuestro Estado. En este sentido, de acuerdo con los datos del INEGI, alrededor de siete de cada diez empleos, son generados por las micro, pequeñas y medianas empresas. Por esta razón es fundamental apoyarlas y fortalecerlas para que aumenten su esperanza de vida y con ello se brinde certeza a las familias, para tener un ingreso constante. Es

nuestro deber como Legisladores, promover las condiciones para que quienes desean emprender, así como las empresas que se instalen en la Entidad, puedan desarrollarse de manera óptima y así garantizar... garantizar la oferta laboral que se requiere, para tener un entorno más próspero. En virtud de lo anterior, es que agradezco el respaldo de los integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico, quienes el día de ayer, aprobaron reformas a las fracciones XVIII y XIX y la adición a la fracción XX del artículo 5 de la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Puebla, con la finalidad de impulsar la comercialización de productos poblanos, en los mercados locales, nacionales e internacionales; así como establecer las condiciones para impulsar entre los recién egresados de los Sistemas de Educación Media Superior, la cultura emprendedora, la innovación y la creación de empresas; así como promover la mejora regulatoria y la simplificación administrativa, que favorezca en la inversión y el desarrollo empresarial. Estoy convencido que la suma de esfuerzos, permitirá que de mejor manera enfrentemos las complicaciones a las que estamos expuestos y a su vez, les brindemos a quienes generan inversiones en nuestra Entidad, mecanismos accesibles, que les permitan seguir contribuyendo a la riqueza de Puebla. Volverles a reiterar mi agradecimiento por este respaldo que dieron a este importante Dictamen de Decreto. Muchas gracias y que tengan un excelente fin de semana. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Tiene el uso de la palabra la Diputada Lupita Leal.

C. DIP. MARÍA GUADALUPE LEAL RODRÍGUEZ: Buenas tardes Diputadas, Diputados, compañeros, medios de comunicación; en especial a la Academia, poblanas y poblanos. Quiero decirles que en este momento, la protección de sus datos personales me importa, la transparencia y el acceso a la información pública, también y compartirles que para que no les digan y no les cuenten, les quiero explicar el porqué de esta gran Iniciativa. Todo comenzó cuando en mayo de este año el Instituto de Derechos Humanos, Ignacio Ellacuría de la IBERO–Puebla y el Observatorio con los ojos abiertos por el derecho a la verdad, publicaron un trabajo titulado Análisis Comparativo de la Legislación en Materia de Transparencia y Acceso a la Información con relación a las ausencias definitivas de integrantes de los órganos garantes, el caso de Puebla. Dicho trabajo llamó mi atención y se lo compartí a mi compañero y Coordinador, Diputado Eduardo Alcántara, con quien presento esta presente Iniciativa. Por lo que me acerqué al Instituto de Derechos Humanos de la IBERO–Puebla y al Observatorio con los ojos abiertos, para dialogar sobre esta situación, a quienes desde esta Tribuna, les agradezco apertura y convencida de lo que se debe de hacer, en un representante ciudadano y surgió el compromiso de proyectar una Iniciativa y presentarla hoy, ante ustedes. Como bien lo refiere el trabajo de la Academia y la Sociedad Civil, así como la Exposición de Motivos de la presente Iniciativa, el caso de la renuncia a la Comisionada Gabriela Sierra al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla en el año 2021, puso digamos que en evidencia, los vacíos y ambigüedades que para eso estamos acá, para solucionarlos y estas ambigüedades que tiene la actual Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla, para

responder de manera oportuna, ante las ausencias definitivas de integrantes del Pleno del ITAIP Puebla, dado que fue hasta ocho meses después, en octubre de 2021, que al entrada de esta Legislatura actual, se emitió la Convocatoria para la selección de la persona que ocuparía la vacante. En consecuencia, la presente Iniciativa propone que en un plazo de 60 días naturales, a partir de que el Congreso tenga conocimiento de la ausencia definitiva o de la renuncia, deberá nombrar a la nueva persona Comisionada. Por su parte, el 15 de marzo de este año, la entonces Comisionada Claudette Hannan, dejó el cargo y hasta la presente fecha que estamos hablando de casi cuatro meses después, el cargo sigue vacante, a pesar que hubo proceso de selección, donde no se reunieron los votos necesarios, lo que también plantea resolver esta Iniciativa al proponer una segunda votación y la reformulación de una nueva terna, a fin de evitar perder más tiempo, con la realización de otra Convocatoria. Es así que se realizó una revisión a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de las leyes de las 32 Entidades Federativas, identificando las disposiciones, pues para resolver este tipo de casos. Además, convencida de la importancia de que se elijan a los mejores perfiles, se fortalece con esta Iniciativa, el proceso de selección de las y los Comisionados, con la ayuda por primera vez, de la participación ciudadana, al prever un nuevo Comité de acompañamiento, integrado por diez ciudadanos y ciudadanas y por Instituciones de Educación Superior, para que realicen no sólo un examen escrito a las y los candidatos, sino sólo quienes aprueben, puedan pasar a la segunda etapa que será la de las comparecencias que ya conocemos, de preguntas y de respuestas y ahí, las que resultaran, las seis propuestas de candidatas o candidatos para la Comisión de Transparencia, se integre una Terna para que sea

presentada al Pleno de este Congreso. De hecho, existen antecedentes para promover la participación ciudadana, como el impulso de la Diputada Mónica Lara Chávez, como Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información de la anterior Legislatura, para que Instituciones Académicas y Organizaciones Sociales, pudieran participar en las comparecencias de las personas que aspiraron a ocupar el cargo del Comisionado a el Instituto. Estoy segura que esta reforma, también ayudará a evitar el terrible retraso que hay en cuanto al estudio de los recursos de revisión, ya que si bien la Ley establece que éstos tienen que ser resueltos en un periodo máximo de 60 días hábiles, hasta a principios de mayo del 2022, seguían pendientes de resolverse, expedientes del año 2021, ¡sí!, del año pasado. En otras palabras, esto se debió a que los asuntos, en vez de atenderlos los tres Comisionados y Comisionadas, eran atendidos por dos, cuando la Comisión y la Ley mandata tres. Por ello, pensemos que la integración completa del Pleno del ITAIP, fue… implica, que éste puede satisfacer de mejor manera sus necesidades, como es el que todas las autoridades o personas que reciban recursos públicos, sean transparentes y garanticen el derecho humano a la ciudadanía, de acceder a la información pública. Lo cual es vital en una democracia para la toma de decisiones y enriquecer el debate público. Para finalizar compañeras y compañeros, porque ya es la hora, será para mi un gusto, poder escuchar sus comentarios, enriquecer y sacar avante esta iniciativa de Decreto por virtud… se reformarán los artículos 29 y 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, con el objetivo de subsanar deficiencias normativas en las renuncias y ausencias definitivas de las y los Comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos

Personales del Estado de Puebla y mejorar también su proceso de selección, para que no nos pase que cuando pregunten, pues nos quedemos calladas o callados. También, con la participación de la Sociedad Civil y las Instituciones de Educación Superior. Leal a Puebla significa mucho para mí, significa escuchar, ayudar, consensar, estar de frente con trabajar y desde la ciudadanía; significa que si se presentan trabajos y propuestas interesantes como la de esta ocasión que lo realizó el Instituto de Derechos Humanos de la IBERO, BUAP y el Observatorio con los ojos abiertos, dichas propuestas tengan eco en nuestras ciudades, en la sociedad y en el Congreso. Por ello, no cabe duda que dialogar y aperturar el debate público y los foros, siempre será una estrategia extraordinaria para las y los poblanos. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: En términos del artículo 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto, a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, para su estudio y resolución procedente. Tiene el uso de la palabra la Diputada Karla Rodríguez.

C. DIP. KARLA RODRÍGUEZ PALACIOS: Con el permiso de la Mesa Directiva. Quisiera pedir un minuto de silencio en memoria de Brenda, una menor de tan sólo cuatro añitos, a quien lamentablemente le arrebataron la vida la noche del pasado lunes, luego de haber sido abusada sexualmente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Solicitamos un minuto de silencio. Nos ponemos de pie por favor.

(Transcurrido el minuto de silencio).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Pueden tomar asiento.

C. DIP. KARLA RODRÍGUEZ PALACIOS: Compañeras y compañeros. No es para nadie desconocida la frecuencia con la que los delitos que por sus características, podrían ser considerados como feminicidio. Es decir la expresión más atroz de violencia que se puede... que puede existir en contra de las mujeres. Pero resulta aún más ruin, que se cometan en contra de niñas, que por sus condiciones, son completamente vulnerables y con nulas posibilidades de defenderse de tales abusos. Brenda, originaria de Chichiquila, uno de los Municipios que represento, fue hallada sin vida la mañana del martes, luego de que, de acuerdo a las indagaciones de las autoridades, tres sujetos, bajo el influjo de las drogas, la violentaron, abusaron sexualmente de ella hasta arrebatarle la vida, aparentemente por asfixia. Desde luego que estos hechos indignan, conmocionan, pero sobre todo es urgente que nos lleven a accionar de manera inmediata como sociedad, desde todos los frentes, como padres, familiares y como autoridades, quienes con sensibilidad y compromiso, deben llegar a las últimas consecuencias, ante tan repugnantes acciones, mismas que deben ser no sólo perseguidas, sino sancionadas. Aprovecho para hacer un reconocimiento a las autoridades, que en este caso en particular, han

informado la investí... han informado la investigación y detención de los dos presuntos responsables y desde esta Tribuna, hago un llamado para que la fuerza de la sanción punitiva, sea una realidad, lo que definitivamente, no devolverá la vida de Brenda, pero sí la esperada justicia. Finalmente, quiero reiterar que es responsabilidad de todos y todas, para que desde las trincheras, nuestras trincheras, atendamos cualquier posible acción que nos permita prevenir estos actos, como son adiciones de menores, falta de vigilancia en el día a día de las niñas y niños, la pérdida esencial de los valores. Brenda, mi compromiso para que tu falta en este mundo no quede impune. Mi solidaridad con la familia. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ: Terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos y se cita a las y los Diputados integrantes de esta Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, para el próximo jueves 7 de julio del año en curso, a las once horas, a la Sesión Pública Ordinaria. Tengan buen provecho.